



LOS SECTORES CALIFICAN LA ACCIÓN COMO UN "GOLPE AL ORDEN CONSTITUCIONAL"

Alianza opositora **omite la resolución del TCP y vulnera la CPE con una sesión "ilegal"**

- Andrónico Rodríguez fue notificado vía electrónica a las 11.30, por lo que los proyectos aprobados son nulos de pleno derecho.

P.12-13



EN SU VISITA COMPARTIÓ LOS ÉXITOS DEL MODELO ECONÓMICO BOLIVIANO

Lucho gestiona en Rusia el fortalecimiento de la industria del litio y el programa nuclear

- El mandatario boliviano fue investido con el título de Doctor Honoris Causa por su aporte a la economía.

P.3

// FOTO: PRESIDENCIA

Activan el rescate de las víctimas ante el **colapso del puente principal** en Santa Ana de Yacuma

P.7

Recopilarán denuncias contra la alcaldía paceña sobre **construcciones ilegales** en una audiencia pública

P.9

Ferias Del Campo a la Olla llegan a las familias de Santa Cruz y La Paz para garantizar productos a precio justo

P.4

Economía



// FOTO: PRESIDENCIA

LOS RESULTADOS TAMBIÉN SE REFLEJAN EN EL ÁMBITO SOCIAL

Arce comparte con Rusia los éxitos del modelo económico boliviano

El Jefe de Estado visitó la Universidad Estatal de San Petersburgo, una de las casas de estudios más antiguas, grandes y prestigiosas de ese país.

• Jocelyn Chipana

El presidente Luis Arce brindó una conferencia en la Universidad Estatal de San Petersburgo, Rusia, para difundir los secretos y los éxitos del Modelo Económico Social Comunitario Productivo.

Ante la mirada expectante de toda la concurrencia, el Jefe de Estado explicó que este modelo surgió en la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), producto de una profunda investigación.

“Esta historia parte de identificar una crisis estructural que vive el sistema capitalista, una crisis multidimensional, porque hay una crisis financiera, crisis climática, crisis energética, crisis alimentaria, la crisis hídrica y la crisis de políticas

macroeconómicas”, explicó el Presidente.

Dijo que estas crisis se alimentan entre sí, pues cada una de ellas tiene un efecto inmediato en otras.

A raíz de esta problemática se tuvo que crear una alternativa que haga frente al sistema capitalista. Arce explicó la importancia del componente social en el modelo boliviano.

“Nuestro modelo se diferencia sustancialmente de los modelos neoliberales que plantean los organismos internacionales porque tiene un principio económico, pero tiene un fin social. La economía es una ciencia eminentemente social y, como tal, debe dar respuesta a la sociedad y no a intereses de grupos financieros ni económicos”, manifestó el dignatario.

Aseveró también que es un modelo comunitario porque se fundamenta en los princi-

pios ideológicos de los pueblos indígenas.

“Uno de estos principios es el principio de solidaridad. La política económica tiene que ser solidaria, especialmente con los más pobres, con los que no tienen. Eso no permite el sistema capitalista, porque ahí el que es más grande es el que pisa más fuerte, el que es más fuerte es el que gana”, detalló el Presidente.

Dijo que por esa razón el modelo debe basarse en la producción y no en el comercio.

“Bolivia entró de manera decidida a la etapa de convertirnos en un país productor y no un país que preste servicios o un país que extienda la mano o que simplemente busquemos actividades terciarias, como el comercio para el desarrollo y el crecimiento, como lo hacen creer los que sustentan el modelo neolibe-

ral”, señaló la autoridad.

Dijo que se basa en el aprovechamiento de los recursos naturales para beneficiar al pueblo y generar excedentes económicos, para luego efectuar un modelo redistribuido entre la población.

“Ello nos diferencia una vez más del modelo neoliberal, que dice que el mercado es el que tiene la tarea de distribuir y asignar los recursos. Nosotros pensamos que es el Estado el que tiene que redistribuir con un criterio más social y cooperador y, por supuesto, generando igualdad de oportunidades y eliminando las desigualdades que existen en la sociedad”, puntualizó.

El Presidente explicó que Bolivia tiene sectores estratégicos, como la producción de gas, la minería y la generación de electricidad, los cuales crean excedentes.

Señaló que esos excedentes son distribuidos al pueblo a través de transferencias condicionales o bonos, subvenciones y mediante la aplicación de políticas sociales.

Sin embargo, otra parte de esos recursos está destinada a impulsar la industria manufacturera, el turismo, el desarrollo agropecuario y todos los sectores que generan ingresos y empleos.

“Con eso se completa, porque apuntamos a construir un país industrializado con ciencia y con tecnología”, remarcó.

RESULTADOS

El Jefe de Estado reveló que durante el periodo neoliberal (desde 1985 hasta 2005), Bolivia tuvo un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) promedio del 3%.

Con el modelo de Arce, durante la primera etapa de la aplicación, de 2006 a 2019, la cifra subió al 4,7%, y en los últimos años, pese a enfrentar la pandemia y un contexto negativo, el promedio de crecimiento en Bolivia fue del 4,3%.

Dijo también que el modelo es compatible con el sector privado porque hasta 2005 en el país había 64.632 empresas privadas, mientras que ahora, a marzo de este año, se cuenta con 380.186.

Otro indicador que destacó es el resultado en las tasas de inflación. Bolivia, a abril, registró una inflación de 1,31%, y en 2023, en todo el año, se llegó a 2,4%.

“Es una economía claramente con estabilidad. El Modelo Económico Social Comunitario Productivo está mostrando que es muy bueno haciendo crecer la economía, pero ese crecimiento se hace con baja inflación”, precisó.

Para Arce es más destacable aún que el modelo boliviano obtenga resultados en el ámbito social.

“Posibilitamos reducir la tasa de pobreza extrema. En Bolivia, en 2005, la pobreza extrema estaba en un 38 por ciento de la población y hoy, a 2023, esta cifra llega al 11 por ciento”, manifestó.

“Los resultados muestran un modelo que atiende la necesidad de un pueblo con un Gobierno que escucha a las organizaciones sociales”, concluyó Arce.

Economía

• Ahora El Pueblo

En las primeras reuniones de su visita a Rusia, el presidente Luis Arce destacó los proyectos conjuntos con ese país, como es el caso de la industria del litio, la cual se pretende fortalecer a través de las negociaciones.

Arce se encuentra en Rusia con el fin de asistir al Foro Económico Internacional de San Petersburgo. Su intensa agenda comenzó ayer con una reunión con el director general de la corporación estatal rusa de energía atómica Rosatom, con quien conversó sobre los temas de litio y el Programa Nuclear Boliviano.

“Iniciamos nuestra visita oficial a Rusia con un importante encuentro con el director general de la corporación estatal Rosatom, Alexey Likhachev. Avanzamos en importantes proyectos de cooperación bilateral en el ámbito nuclear y sobre el desarrollo industrial de nuestro litio para la generación de energía limpia”, dio cuenta el Primer Mandatario del país en sus redes sociales.

ROSATOM

Rosatom, a través de su empresa Uranium One Group, firmó en 2023 un convenio con Bolivia para instalar plantas de industrialización con tecnología de extracción directa de litio (EDL), en los salares de Pastos Grandes y Uyuni.

TAMBIÉN SE TOCÓ EL TEMA DEL PROGRAMA NUCLEAR

El presidente Arce gestiona en Rusia el fortalecimiento de la industria del litio

Lucho sostuvo reuniones con el director de la corporación estatal rusa Rosatom, Alexey Likhachev, y luego con su homólogo Vladímir Putin.

La empresa rusa tuvo también una importante participación en la instalación del Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnología Nuclear (CIDTN) de El Alto, donde se desarrolla tecnología médica para la atención de pacientes con cáncer y para la fabricación de medicamentos.

En el encuentro de ayer se perfiló intensificar la cooperación en el proyecto nuclear boliviano.

Posteriormente, Arce se reunió con el presidente del país ruso, Vladímir Putin, en el palacio Konstantinovsky, en San Petersburgo, y destacó, entre otros temas, la cooperación en el tema litio.

“Tenemos todavía en marcha un proyecto para la producción de baterías de litio en Bolivia con una empresa rusa, estamos a la espera de que pueda apurar el trabajo para contar con otra actividad y otro producto importante de cooperación entre Rusia y Bolivia”, afirmó en la cita.

El Jefe de Estado boliviano, mediante sus redes sociales, destacó los avances “en una



El presidente Luis Arce y su homólogo de Rusia, Vladímir Putin, en la reunión de ayer.

amplia agenda bilateral de beneficio mutuo”.

“Son muchos los sectores estratégicos en los que Rusia y Bolivia pueden caminar unidos, como en lo comercial, nuclear, industrialización del litio, cooperación financiera,

energía, cooperación cultural, humanitaria y en organismos internacionales, además de la incorporación de Bolivia como miembro pleno al grupo de los países Brics”, agregó.

A su turno, el presidente Putin destacó que “hay ámbitos interesantes en nuestra cooperación, en particular en el ámbito de altas tecnologías”, como la construcción del Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnología Nuclear en El Alto, entre otras iniciativas.

// FOTO: ARCHIVO



Vista actual de la terminal aérea de Uyuni.

ESTA TERMINAL AHORRARÁ ENERGÍA Y AGUA

El Gobierno nacional adjudica las obras del aeropuerto La Joya Andina en Uyuni

• Angélica Villca

El ministro de Obras Públicas, Édgar Montaño, informó ayer que dos empresas se adjudicaron las obras de construcción de la nueva terminal y trabajos complementarios del aeropuerto La Joya Andina, en la ciudad de Uyuni, Potosí.

“Esta terminal tendrá tecnología Edge, eso significa ahorro

en el tema energético, ahorro en el tema agua y además de eso la terminal confluirá todos los diseños hacia lo que se tiene en el salar de Uyuni”, explicó la autoridad en conferencia de prensa.

Los trabajos de construcción de la plataforma de aeronaves, el mejoramiento lado aire y accesos del aeropuerto, además de la supervisión técnica y socioambiental, fueron adjudicados.

“Para la ejecución de todo lo que es la pista, la señalización, la plataforma ha sido ganadora la Asociación Accidental Progreso, por más de 43 millones de bolivianos. Esta empresa tiene 24 meses para terminar los trabajos”, indicó.

En el caso de la supervisión técnica de las obras, que se adjudica una segunda empresa, tiene un valor mayor a los Bs 2 millones.

// FOTO: PRESIDENCIA

Economía

SE GARANTIZA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

Las ferias Del Campo a la Olla llegan a Santa Cruz y a La Paz

Este tipo de eventos pretende frenar la especulación que ocasiona el incremento de precios en algunos productos.

• Jocelyn Chipana

Con el objetivo de garantizar el abastecimiento de productos a la población, el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras organiza las ferias Del Campo a la Olla en las ciudades de Santa Cruz y La Paz. Se oferta una gran variedad de alimentos directamente de los productores.

Este tipo de ferias es una de las estrategias principales del gobierno del presidente Luis Arce para garantizar el abastecimiento a las familias bolivianas, así lo explicó el viceministro de Desarrollo Agropecuario, Álvaro Mollinedo.

Con esta iniciativa se oferta tomate, cebolla, una variedad de verduras y tubérculos a precio y peso justo, además de arroz, azúcar,

aceite y muchos otros productos alimenticios.

“Los eventos feriales ofrecerán producción de agricultores de las áreas rurales y se desarrollarán el jueves 6 de junio, en el Parque Urbano de la ciudad de Santa Cruz, y el sábado 8 de junio en la Estación Central del Teleférico Rojo de la ciudad de La Paz”, señaló Mollinedo.

Los productores establecen la venta de sus productos



La población podrá acceder a una serie de productos alimenticios.

a partir de las 09.00 y concluye el evento a las 17.00, sin embargo, muchos de los alimentos tienden a terminarse antes de concluir la feria, por lo que las autoridades aconsejan acudir a estos espacios temprano.

Estas ferias pretenden además frenar la especulación que genera un incremento en los precios de algunos productos.

Al respecto, el viceministro de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor, Jorge Silva, aseguró que el Gobierno no permitirá el alza y la especulación. Advirtió de que se desplazarán controles en los mercados locales.

El Gobierno nacional analiza un cronograma de ferias de manera semanal y en varios departamentos del país.



ÁLVARO MOLLINEDO

EL PRINCIPAL OBJETIVO de estas ferias de peso y precio justo es garantizar el abastecimiento de los alimentos.



Las ferias son organizadas por el gobierno del presidente Luis Arce para beneficiar a las familias bolivianas.

CRÉDITOS PARA MEJORAR EL MEDIOAMBIENTE

Ecoeficiencia BDP logra reducir 1.740 t de CO2eq/año con sus financiamientos

• Ahora El Pueblo

El gerente general del Banco de Desarrollo Productivo (BDP), Ariel Zabala, informó que Ecoeficiencia BDP, que financió actividades productivas por Bs 96 millones, contribuye a la reducción de 1.740 toneladas de dióxido de carbono al año (t CO2eq/año).

El ejecutivo explicó que este financiamiento aportó también a un ahorro energético de 4.083 megavatios al año (MW/año), un ahorro de agua de 230.811 metros cúbicos al año (m3/año), además de un volumen de 111 toneladas al año (t/año) de residuos reciclados.

Ecoeficiencia BDP, lanzado en octubre de 2022, es un producto pionero en el sistema financiero boliviano, con una innovadora oferta enmarcada en las finanzas sostenibles. Este producto financiero verde

cuenta con herramientas específicas para medir los impactos del financiamiento, entre ellas el MRV (Medición, Reporte y Verificación) y el Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales (Saras).

Durante su primer año de lanzamiento, el producto funcionó con recursos propios; a partir de diciembre de 2023, los proyectos con mayor impacto de Ecoeficiencia BDP se financian con la primera emisión de bonos verdes, un hito histórico en el mercado bursátil boliviano.



Algunos de los proyectos financiados se destinan a paneles solares.

Economía



Los camiones cisterna son despachados con combustible desde plantas de la estatal YPFB.

// FOTO: YPFB

“En los primeros cuatro días de este mes hemos despachado volúmenes adicionales. El Prode nos ha dictaminado que tenemos que despachar 15 millones de litros, pero nosotros hemos despachado 18 millones de litros”.

Danny Roca
Gerente de Planificación Corporativa de YPFB

• Angélica Villca

YPFB informó que, del 1 al 4 de este mes, despachó 18,5 millones (MM) de litros de combustibles en todo el país, la cifra representa un incremento respecto al volumen programado regular de 15,9 MM de litros.

DURANTE LOS PRIMEROS DÍAS DE ESTE MES

YPFB despacha 18,5 millones de litros de combustibles en todo el territorio

“En los primeros cuatro días de este mes hemos despachado volúmenes adicionales, el Prode (Comité de Producción y Demanda) nos ha dictaminado que tenemos que despachar 15 millones de litros, pero nosotros hemos despachado 18 millones de litros, eso para que vehículo que llegue sea vehículo que se vaya con combustible desde su estación de servicio”, afirmó Danny Roca, gerente de Planificación Corporativa de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), en rueda de prensa.

DEMANDA SATISFECHA

Según los datos, las plantas de almacenaje del país tienen volúmenes suficientes para satisfacer la demanda de combustibles e incluso con los bloqueos que se desarrollaron entre el lunes y el martes, el producto llegó a las estaciones de servicio.

“Yo he visto filas en el departamento de La Paz y en otros departamentos en días pasados, sin embargo acá, en La Paz, también he podi-

do observar que vehículo que llega es vehículo que se ha ido con gasolina”.

Roca indicó que, debido a los bloqueos de los pasados días, se generaron algunos inconvenientes en la distribución de diésel, sin embargo la situación se subsanó hasta ayer y, en algunos casos, hasta hoy.

Respecto al diésel, hay 7 millones de litros en stock (almacenados), y 22 millones de litros están en tránsito, dio cuenta YPFB.

RECOMENDACIÓN

Roca recomendó a la población evitar filas innecesarias en las estaciones de servicio, ya que estas son el resultado de una especulación. “La demanda es artificial o ficticia, mucha gente va por precaución y no es necesario porque tenemos el volumen suficiente”.

CAMIONES CISTERNA

Según datos de YPFB y la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), unos 700 camiones cisterna que transportan combustibles líquidos se encuentran en tránsito hacia las plantas de almacenaje ubicadas en todo el país.

Félix Cruz, gerente general de YPFB Logística, informó que en cuanto a la gasolina se incrementaron los volúmenes en más del 23% respecto a lo que normalmente se despacha.

Con relación al diésel, indicó que también se elevará el volumen despachado para evitar filas en las gasolineras.

En la evaluación de los bloqueos pasados, se identificó que los neumáticos de algunos camiones cisterna que venían desde Arica, Chile, fueron pinchados por “gente inescrupulosa”.



El abastecimiento continuo de combustibles a los motorizados en una gasolinera de La Paz.

// FOTO: JORGE MAMANI

Seguridad

• Ahora El Pueblo

La alcaldesa de Santa Ana del Yacuma, Rocío Roca, informó ayer que el colapso del puente Rapulo, la noche del miércoles, sepultó a diez personas que descansaban debajo de la infraestructura de 130 metros. Producto de la caída fallecieron ocho personas y seis resultaron heridas.

“No estamos escatimando en nada para atender esta emergencia que se ha suscitado en la noche (del miércoles), específicamente a las 19.30, cuando se ha caído la estructura de este puente de 130 metros. Estaba pasando un camión por encima (...) Se está haciendo todo para rescatar los cuerpos, asumimos que son ocho que han quedado debajo”, apuntó Roca.

Nelson Viez Cuata, Ana Pache Saravia, Erika Kari, Sandalio Kaity Pachy, Yail Kaity Kary, Dilcia Viez Pache, Sonia Kaity y Aneida Vie Pache perdieron la vida a consecuencia del desplome del puente. Todos ellos pertenecían a la comunidad Turindi.

El puente está localizado a tres kilómetros de Santa Ana de Yacuma y es el único que vincula a la comunidad Turindi con Trinidad.

Roca señaló que los heridos están siendo atendidos en el hospital de la zona.

“Ya hemos tenido un primer contacto con el Gobier-

SE DESPLOMÓ SOBRE EL RÍO RAPULO

Colapso de puente en Beni causa al menos ocho muertos y seis heridos

El Gobierno Municipal de Santa Ana de Yacuma se declaró en desastre y decretó duelo de tres días por la muerte de comunarios de Turindi.

no”, agregó, e indicó que se ejecutan trabajos para habilitar rutas alternas que permitan la llegada y salida de personas a través de pontones.

En La Paz, el comandante general de la Policía Boliviana, Álvaro Álvarez, informó que las diez personas que fueron sepultadas por el puente Rapulo vivían debajo de él y que solo dos pudieron salvarse.

Hasta el lugar llegó el gobernador de Beni, Alejandro Unzueta, quien informó que se trabaja con COED-Beni para permitir el tránsito de vehículos.

Ante este hecho, el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Ana de Yacuma emitió la Ley Municipal 05/2024-2025, que declara desastre municipal que fue aprobado en sesión extraordinaria por el Concejo Municipal.

Además decretó un duelo de tres días sin suspensión de actividades, mediante la Ley 06, por la muerte de comunarios de Turindi.

La caída del puente Rapulo derivó en tragedia en el municipio beniano de Santa Ana de Yacuma.



// FOTO: RODRIGO NACIF L.

// FOTO: ABI



Vehículo sin documentos trasladaba ganado ovino y camélido.

FUE INTERCEPTADO POR LA FUERZA DE TAREA CONJUNTA ALFA

Un vehículo indocumentado en Viacha transportaba ganado ovino y camélido

• Ahora El Pueblo

La Fuerza de Tarea Conjunta Alfa interceptó un vehículo indocumentado que trasladaba ganado ovino y camélido, cerca de la localidad de Villa Pusuma, en el municipio de Viacha, del departamento de La Paz.

“Con el propósito de realizar inspecciones y reconocimientos de las rutas clandestinas

utilizadas para actividades ilegales, se procedió al comiso de un vehículo indocumentado con ganado consistente en 33 ovejas y dos llamas”, informó el Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando.

Según un reporte institucional, se trata de un camión de procedencia peruana, marca Mitsubishi Fusi, con placa V3F-906, color blanco, que el miércoles fue trasladado al recinto de depósito más próximo.

“Estos operativos continuarán por estos sectores y

otros, para evitar actividades ilícitas que atentan contra la economía del país”, advirtió el Viceministerio.

La FTC se encarga de los operativos de lucha contra el contrabando como una de sus tareas, además trabaja de manera coordinada con varios sectores de la sociedad civil, empresarios privados, organizaciones del área productiva, transporte, Aduana Nacional, Senasag, Ministerio Público, Policía Boliviana y otras instituciones.

Seguridad

• Ahora El Pueblo

El procurador general del Estado, César Siles, afirmó ayer que los métodos alternativos en la resolución de controversias, como el arbitraje o la conciliación, son herramientas necesarias para enfrentar la crisis judicial.

Según la autoridad, aproximadamente el 50% de los casos que están en la vía judicial pudieron haberse resuelto por la conciliación, arbitraje u otra vía alternativa.

“Los métodos alternativos en la resolución de controversias son una herramienta necesaria para enfrentar la crisis del sistema tradicional en la administración de justicia”, aseveró la autoridad en conferencia de prensa.

Durante esta jornada, la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz (Cainco) desarrolla el seminario Integración del Poder Judicial y el Arbitraje en Bolivia, que contó con la parti-

50

POR CIENTO DE LOS CASOS que están en la vía judicial pudieron haberse resuelto por la vía judicial o la conciliación.



PARA AYUDAR AL SISTEMA TRADICIONAL

El procurador dice que el arbitraje y conciliación encararán la crisis judicial

La Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz desarrolla el seminario denominado Integración del Poder Judicial y el Arbitraje en Bolivia.



El procurador general del Estado, César Siles, en el seminario Integración del Poder Judicial y el Arbitraje en Bolivia.

cipación de la Procuraduría en la capital cruceña.

“Podemos aunar esfuerzos con la Cainco y con otros sectores de la sociedad, como instituciones públicas, para conseguir varios objetivos que nos hemos trazado en la

defensa preventiva del Estado”, señaló Siles.

Según la autoridad, este seminario está enfocado en la interacción entre el Órgano Judicial con los centros de arbitraje.

“Estamos generando una mayor cultura de paz y hoy

una cultura de conciliación y arbitraje. Con seguridad, la mayor parte de los casos van a terminar en conciliación y vamos a ayudar al sistema tradicional a dedicarse a temas de mayor importancia”, añadió.

En la conciliación, las par-

tes en conflicto asisten con un conciliador, que los apoya a llegar a un acuerdo o término medio. En el arbitraje, en cambio, las partes, o una de ellas, recurren a un árbitro, quien resuelve la controversia e impone su decisión a las partes.

RECLUTAMIENTO PARA EL SERVICIO MILITAR

Defensa amplía hasta el 21 de junio el plazo para los voluntarios al SAR-FAB

• Ahora El Pueblo

El Ministerio de Defensa determinó ampliar el plazo para el reclutamiento del Servicio Militar Voluntario de Salvamento y Rescate de la Fuerza Aérea de Bolivia (SAR-FAB) y de la Armada Boliviana (SBRAB).

“Este registro voluntario inició el 6 de mayo y debía concluir el 31 de mayo; sin embargo se amplió

hasta el 21 de junio”, informó esa cartera de Estado.

El director general de Territorial Militar, coronel DAEN Ernesto Caballero, recordó que la convocatoria incluye a jóvenes, varones y mujeres, desde los 18 hasta los 30 años.

Los interesados deben presentar su carnet de identidad vigente, certificado de nacimiento computarizado, una prueba de grupo sanguíneo y un examen físico-médico que se tomará después de la habilitación dentro de la institución militar.

A la finalización de este servicio voluntario se entrega una libreta militar especial de Salvamento y Rescate, que detallará la capacitación que los reclutas adquieren durante su estadía.

El Grupo Voluntario de Salvamento Bolivia - SAR (GVSB-SAR) es una institución de servicio a la población en la atención de Emergencias y cubre los servicios de bomberos, búsqueda y rescate y servicios de paramédicos y ambulancias. Esta organización tiene las características de ser 100% civil, voluntaria y sin fines de lucro.



El Grupo Voluntario de Salvamento Bolivia - SAR.

Sociedad



// FOTO: ARCHIVO

El alcalde Iván Arias vuelve a ser objeto de críticas por favorecer a las constructoras.

LA CITA SE DESARROLLARÁ EL 20 DE JUNIO A LAS 09.30

Un diputado recopilará denuncias contra la Alcaldía de La Paz en una audiencia pública

El alcalde Iván Arias y sus colaboradores están en el centro de una nueva polémica por sus acciones para favorecer a algunas constructoras en La Paz.

• Naira C. De la Zerda

El asambleísta Alejandro Reyes convocó a todos los vecinos de La Paz a una audiencia pública que se celebrará el 20 de junio, a las 09.30, para recopilar denuncias sobre las irregularidades municipales en cuanto a construcciones ilegales y daños a casas patrimoniales.

“Ante las construcciones fuera de norma, los reclamos de los afectados y daños a bienes patrimoniales en el municipio de La Paz, se convoca a AUDIENCIA PÚBLICA que se realizará el jueves 20 de junio, a las 09:30 a.m., en el SALÓN MULTIPROPOSITO, del nuevo edificio de la Asamblea Legislativa Plurinacional”, cita dicha convocatoria.

El alcalde Iván Arias es el centro de una polémica que

tiene que ver con sus acciones para favorecer a las construcciones ilegales comerciales en La Paz. Recientemente, él y sus funcionarios más cercanos se han visto involucrados en el retiro de un comunicado que se publicó en redes sociales en 2021, durante los últimos días de la gestión de Luis Revilla. En la publicación se daba a conocer a la población que los hasta entonces ocho edificios construidos por la empresa Las Loritas no tenían permisos municipales e incurrían en diversas irregularidades.

Durante una conferencia de prensa, Rodney Miranda, secretario municipal de Culturas, y Óscar Navarro, asesor de Arias, intentaron dar explicaciones sobre esta situación después de que se filtrara el audio de la reunión entre Miranda y funcionarios municipales salientes, luego de que el comunicado fuera dado de baja.

// FOTO: ARCHIVO



Un comunicado de 2021 reportó irregularidades en ocho edificios de Las Loritas.

Allí trataron de librar de culpa al alcalde, afirmaron que él nunca pidió que se bajara el comunicado y dijeron que quien sí lo hizo fue Gabriel Valencia, según el informe municipal filtrado a la prensa.

“Lo dicho en vez de aclarar oscurece más aún el panorama. Y si pretendían dar explicaciones, al parecer los llevó a mayores confusiones. En el caso de las personas que no eran funcionarias muni-

cipales e irrumpieron observando procesos y procedimientos de una institución, usurpando funciones bajo un paraguas político, preocupa y evidencia el ataque a la institucionalidad. Puesto que se entiende que la intención fue impedir el ejercicio de las funciones de las personas que aún eran servidores públicos municipales. Habría que analizar si las actitudes y acciones fueron una anticipación de funciones”, afirmó la concejala Yelka Maric, quien fue elegida como parte de la plataforma política de Arias, Por el Bien Común, y más adelante se declaró independiente.

Según la concejala, el procedimiento correcto debió haber sido verificar informes y fiscalizaciones desarrolladas a todos los edificios de Las Loritas —hasta entonces ocho y actualmente 17—, determinar la falta de permisos y planos aprobados y volver a hacer pública la publicación, esto para evitar gente perjudicada, como ahora, que más de 100 personas han resultado afectadas.

La concejala inició además un proceso penal contra Miranda y el alcalde por la destrucción de un bien patrimonial, que se encontraba en la avenida 20 de Octubre, en el barrio paceño de Sopocachi. Luego de revelarse más irregularidades en lo que respecta a este inmueble y después de que el alcalde propusiera normas que benefician a este tipo de emprendimiento masivos, Maric pidió públicamente que Arias y sus colaboradores admitieran sus intenciones.

“Lo repito por séptima vez, señor Alcalde, tenga la gentileza de llamar a conferencia de prensa, a su diestra el secretario ejecutivo municipal José Carlos Campero Núñez del Prado y a su siniestra el asesor general Óscar Navarro, para explicar de una vez por todas que tienen por meta regularizar edificaciones comerciales fuera de norma sin importar la cantidad de pisos infractores a cambio de multas irrisorias. Además de tener la hidalguía de dar a conocer las razones y/o presiones para tan fuerte motivación, ya que son varios los intentos, que fueron hechos sin la socialización previa y a espaldas de la ciudad”, aseveró.

Sociedad

• Naira C. De la Zerda

En conmemoración del Día del Maestro, el presidente Luis Arce agradeció a quienes ejercen esta profesión por ser fuentes de inspiración y tener un compromiso que puede cambiar vidas. El ministro del área distinguió a 28 docentes con la estatuilla Avelino Siñani.

LA FECHA SE CELEBRA DESDE 1924

Lucho agradece a los maestros por su labor y por ser la fuente de inspiración

El Gobierno nacional conmemoró el Día del Maestro, durante un acto de reconocimiento en el que se entregó la estatuilla Avelino Siñani.

Como cada 6 de junio, desde 1924, el país conmemoró el Día del Maestro con actos en unidades educativas y en el Ministerio de Educación. En esta ocasión, el Jefe de Estado utilizó sus redes sociales para destacar este día, mientras se encuentra en una visita oficial a Rusia.

“En este Día del Maestro, queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a todas y todos los educadores que con su dedicación, pasión y compromiso transforman vidas. Su labor va más allá de enseñar materias, porque son guías, modelos a seguir y fuentes de inspiración. Gracias por sembrar conocimiento, por cultivar valores y por encender la chispa del aprendizaje en cada uno de nuestros estudiantes”, escribió el Primer Mandatario.

El ministro de Educación, Omar Véliz, saludó la labor, muchas veces sacrificada, que desempeñan cerca de 150 mil maestros del Sistema Educativo Plurinacional, quienes cumplen su rol de

educadores en diversos contextos, como unidades educativas, centros de Educación Especial y Alternativa, institutos, universidades; además de otros espacios como hospitales, centros penitenciarios, unidades militares, entre otros.

“Hoy, 6 de junio, celebramos el Día de la Maestra y Maestro Boliviano. Nos sentimos muy orgullosos de contar con educadores que trabajan con vocación de servicio y principios como la honestidad y la responsabilidad, valores con los que forman a nuestras hijas e hijos. A nombre del pueblo boliviano, agradezco esa noble labor desempeñada”, expresó Véliz durante la ceremonia de reconocimiento.

En la presente gestión, 28 docentes, tres de cada departamento: uno del Subsistema de Educación Regular, otro del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, y el tercero del Subsistema de Educación Superior de Formación Profesional, recibieron esta distinción como justo homenaje a la labor que desempeñan en favor



// FOTO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

El ministro de Educación, Omar Véliz, junto a un grupo de los maestros reconocidos.

de la educación boliviana.

Por su parte, el secretario ejecutivo de la Confederación Nacional de Maestros de Educación Rural de Bolivia, (Conmerb), Ruddy Callisaya —a tiempo de saludar y felicitar a los docentes reconocidos— ponderó el trabajo desempeñado a diario por las maestras y maes-

tros de todo el país, especialmente de aquellos que dan clases en las regiones más alejadas y de difícil acceso.

“Cuánto reconocimiento merecen las maestras y maestros que tienen que recorrer largas distancias para entrar a su unidad educativa. Muchos retornan a sus hogares a media

gestión o a final de año. Algunos ya no retornan porque pierden la vida en el camino. Ahí está el compromiso, la vocación de servicio de las maestras y maestros que hemos jurado formar a nuestros estudiantes, a nuestros profesionales bolivianos”, manifestó el maestro.

EN TODO EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

Campaña de vacunación antirrábica se llevará a cabo el 29 y 30 de junio

• Ahora El Pueblo

El Servicio Departamental de Salud (Sedes) de La Paz tomó la decisión de adelantar las fechas de la campaña anual de vacunación antirrábica para mascotas. El año pasado se llevó a cabo en septiembre, ahora se hará el 29 y 30 de junio.

Según explicó Erasmo Cordero, responsable del Programa Zoonosis del Sedes, las autoridades en salud están preocupadas por la cantidad de mordeduras de canes a personas que se ha registrado durante el primer cuatrimestre de este año, número que asciende a 3.900, lo que implica más de 900 agresiones por mes.

“En 2022 se registraron 7.800 agresiones a personas por parte de los perros, y como se muestra en este primer cuatrimestre, la proyección para 2024 es de 12 mil ata-

ques de perros a personas”, indicó.

Ante esta situación, Cordero señaló que la vacunación antirrábica se hará de manera masiva los días 29 y 30 de junio, cuando estarán habilitados puntos de vacunación y brigadas móviles para que la población acuda de manera masiva junto a sus mascotas, perros y gatos, para hacerlos vacunar contra la rabia. Para esta actividad se dispondrá de 850 mil vacunas a nivel departamental.

// FOTO: ARCHIVO



Los dueños de mascotas podrán vacunarlas el 29 y 30 de junio.

Política

• **Mónica Huancollo**

En su participación durante una conferencia que brindó en la Universidad Estatal de San Petersburgo, en Rusia, el presidente Luis Arce ratificó que su gobierno es de las organizaciones sociales.

“Cuando se atienden las verdaderas necesidades del pueblo generando ingresos y empleo, cuando se atiende con un gobierno que escucha al pueblo y que es de las organizaciones sociales, se muestran estos resultados de un modelo”, expresó Arce en referencia al Modelo Económico Social Comunitario Productivo y la política que lo consolida como un gobierno de las organizaciones sociales.

El mandatario boliviano, en una breve exposición en la universidad de San Petersburgo sobre el modelo económico nacional vigente, mostró los resultados que se lograron en el país desde su aplicación, en 2006, hasta ahora.

Estos resultados se reflejan, en especial, en la reducción de la pobreza y en el mejoramiento en la calidad de vida en comparación con los años 90, durante los gobiernos neoliberales cuando, por ejemplo, la esperanza de vida era de 64 años y hoy es de 74, ponderó el Jefe de Estado en la universidad estatal de Rusia.

EN SU PARTICIPACIÓN EN LA UNIVERSIDAD ESTATAL RUSA

El presidente Arce ratifica en Rusia que su gobierno es de las organizaciones sociales

El mandatario boliviano mostró resultados del modelo económico vigente, que tuvo impacto sobre todo en el ámbito social.

ORGANIZACIONES

Desde el inicio de su gestión frente a la administración del país, el presidente Luis Arce recibió el respaldo de organizaciones sociales y sindicales, que destacan su política económica de industrializar Bolivia con la sustitución de importaciones para así generar valor agregado y no depender de un solo producto, como el gas.

El apoyo no es solo de las organizaciones sociales campesinas, sino también de movimientos urbanos, principalmente juveniles, que ven la esperanza en Arce.

“Nosotros valoramos todo lo que está haciendo el presidente Arce y también su participación en Rusia, que seguro es importante para el país”, dijo Brayan Sepulveda, representante intercultural de Juventudes del MAS.

“

Cuando se atienden las verdaderas necesidades del pueblo generando ingresos y empleo, cuando se atiende con un gobierno que escucha al pueblo y que es de las organizaciones sociales, se muestran estos resultados”.

|||||

Luis Arce

Presidente de Bolivia



El mandatario boliviano en su participación en la Universidad Estatal de San Petersburgo.

// FOTO: PRESIDENCIA

POR SU APORTE EN LA ECONOMÍA

Lucho recibe título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Estatal de San Petersburgo

• **Ahora El Pueblo**

La Universidad Estatal de San Petersburgo, en Rusia, otorgó el título de Doctor Honoris Causa al presidente de Bolivia, Luis Arce, en reconocimiento a su trayectoria profesional y sus significativas contribuciones a la comunidad y la economía.

La ceremonia de distinción en la universidad estatal era uno de los puntos clave de la agenda del mandatario boliviano de su visita a Rusia,

la cual incluyó un encuentro con el jefe del Kremlin, Vladimir Putin, así como una reunión con el director general de la empresa Rosatom, reportó la agencia Sputnik.

El título fue entregado por la rectora en funciones de la Universidad Estatal de San Petersburgo, Elena Chernova, quien destacó que la máxima distinción se hace por su “sobresaliente aporte al desarrollo de la ciencia económica y la educación”, así como al “activo papel en el fortalecimiento de los lazos entre América Latina y Rusia”.

HONRADO

El Jefe de Estado agradeció el título: “Para mí es un orgullo ser honrado por este reconocimiento, no solamente por ser una de las mejores universidades de Rusia y del mundo, sino porque esta es una universidad pública, una universidad del pueblo”, resaltó Arce.

En el evento se firmó un acuerdo sobre el reconocimiento mutuo de diplomas y grados académicos entre ambos países. El documento fue rubricado por la canciller de Bolivia, Celinda Sosa, quien acompañó al Presidente, y por el viceministro de Ciencia y Educación Superior de Rusia, Konstantín Moguilevski.



El presidente Luis Arce es investido con la máxima distinción en la universidad rusa.

// FOTO: PRESIDENCIA



La sesión convocada por Andrónico Rodríguez

“ Lo primero que hay que señalar es que la sesión convocada por Andrónico Rodríguez es ilegal, porque él hace una mala interpretación de la Constitución y confunde ausencia temporal con definitiva”.

Juan José Jáuregui
Diputado MAS-IPSP

SECTORES del TCP y en “ilegal”

FOTO: GUSTAVO TICONA

der, quieren un tribunal servil, como el que tuvieron (...) para que lo vuelva a habilitar. No les importa poner en riesgo la seguridad jurídica y causar daño económico con tal de que vuelva el jefazo”, criticó Jerges Mercado, jefe de bancada del MAS.

El diputado anunció que quienes omitieron la resolución del TCP y vulneraron la CPE deben ser “sometidos a la justicia”. Por la acción de la alianza opositora, dirigentes y bases de organizaciones sociales llegaron a inmediaciones de la Asamblea y calificaron al presidente del Senado como “traidor”.

La secretaria ejecutiva de la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia - ‘Bartolina Sisa’, Guillermina Kuno, culpó a Rodríguez de ejecutar un “golpe de Estado” en contra de Choquehuanca.

“Andrónico, reflexiona, ya no seas títere de Evo ni de la derecha”, reprochó Kuno.

El secretario general de la CSUTCB, Mario Seña, indicó que el Pacto de Unidad se declaró en emergencia y convocará a un ampliado para evaluar la actitud de la alianza.

“ Los senadores y diputados que pidieron la sucesión para que Andrónico sea presidente nato lo hacen desde un enfoque estructural sumamente equivocado (...) no se dan cuenta de que no existen las condiciones”.

Franklin Gutiérrez
Analista

“ Hay una alianza tenebrosa (...) porque desde el Chapare quieren volver a toda costa al poder y quieren un tribunal servil para habilitar al jefazo”.

Jerges Mercado
Jefe de la bancada del MAS



Comunicado de la Procuraduría General del Estado.

NINGÚN PROYECTO PODRÁ SER PROMULGADO

Procuraduría General del Estado denuncia golpe a la democracia

Según la PGE, el senador Rodríguez y sus aliados políticos en la Asamblea cometieron un delito de “desacato flagrante”.

• Mónica Huancollo

La Procuraduría General del Estado (PGE) emitió un comunicado en el que denuncia “un golpe a la democracia, al Estado de derecho y al orden constitucional” y acusa a Andrónico Rodríguez de haber cometido una “ilegalidad” al omitir el recurso de suspensión del TCP.

“La Procuraduría General del Estado denuncia (...) que el senador Andrónico Rodríguez y sus cómplices usurparon las funciones del presidente nato de la Asamblea Legislativa, David Choquehuanca, y perpetraron un golpe a la democracia, al Estado de derecho y al orden constitucional”, se lee en parte del comunicado del PGE.

CONDENA

La Procuraduría además “condena los actos en la reunión inconstitucional de legisladores que incurrieron en desobediencia a las resolucio-

nes constitucionales”, en referencia a la sesión forzada que sostuvo la alianza opositora de evistas, camachistas y mesistas.

El comunicado indica que a pesar de que el presidente del Senado, Andrónico Rodríguez, fue notificado con el auto constitucional del TCP, este prosiguió con la sesión en vez de suspenderla.

La Procuraduría hace referencia al artículo 147 del Código Procesal Constitucional, que establece que desde el momento de la notificación del Recurso Directo de Nulidad quedará suspendida la competencia de la autoridad con relación al caso en concreto y será nula de pleno derecho toda disposición que se dicte con posterioridad”.

Por lo tanto, “ninguna ley aprobada podría ser considerada o promulgada por el presidente Luis Arce, ni mucho menos publicada en la Gaceta Oficial de Bolivia”, se lee en el comunicado.

Ante lo acontecido, la PGE anuncia que asumirá todas

las acciones que la Constitución y la ley le otorgan para preservar el Estado de derecho ante las amenazas y acciones de hecho que atenten contra la democracia.

La diputada oficialista Deisy Choque adelantó que el Presidente no promulgará ninguna ley aprobada, porque la “sesión fue ilegal”.

Mientras tanto, el presidente del Senado, Andrónico Rodríguez, justificó su posición de haber convocado a una sesión de la Asamblea Legislativa Plurinacional al considerar que es el presidente en ejercicio de esa instancia, a pesar de que conocía la resolución del TCP que le ordena suspender la sesión.

147

ES EL CÓDIGO PROCESAL

Constitucional que establece la validez de una notificación ante un Recurso Directo de Nulidad.

FOTO: PGE

Tribuna

Inflación en Bolivia: un modelo de respuesta eficaz ante la coyuntura regional



Martín Moreira

Mientras que las economías más grandes de Latinoamérica buscan ajustar las políticas necesarias para reducir la inflación mediante medidas como el aumento de las tasas de interés y la desaceleración de la economía reduciendo la inversión pública, Bolivia, a pesar de enfrentar un ataque especulativo que ha generado una sobre demanda de dólares, y de la politización y mediatización que intentan poner en agenda que el país está en crisis, registró una de las inflaciones más bajas de la región en mayo, con un 0,63%. Esto demuestra que el modelo económico del país ofrece respuestas efectivas a coyunturas de ataques políticos contra la gestión económica. A continuación, presentamos algunas economías de la región y sus niveles inflacionarios.

Argentina, dueña del tercer Producto Interno Bruto (PIB) de la región, se consolida como el país más inflacionario del mundo. Mientras tanto, Venezuela, que hasta hace poco ocupaba ese lugar, ha logrado perforar los tres dígitos de inflación interanual.

El Observatorio Venezolano de Finanzas (OVF), un organismo independiente del gobierno de Nicolás Maduro, informó que "la inflación de mayo de 2024 se ubicó en 3,9%, un repunte respecto al mes anterior, cuando registró 2,9%". Además subrayó que "la tasa acumulada llega a 15,3% y la inflación interanual alcanza el 78%", en un país que transitó durante tres años una hiperinflación.

En Argentina, las proyecciones de las consultoras privadas registraron una subida de los precios al consumidor que rondó entre el 4,4% y el 4,9% el mes pasado. La tasa de variación anual del IPC en Argentina en abril de 2024 fue del 289,4%, 1,5 puntos superior a la del mes anterior. La variación mensual del IPC (Índice de Precios al Consumidor) fue del 8,8%, de forma que la inflación acumulada en 2024 es del 65%.

En Chile, la inflación se incrementó un 0,5% en abril y un 4% en el último trimestre. Según los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), este aumento fue levemente superior al esperado por el mercado.

La tasa de variación anual del IPC en Paraguay en mayo de 2024 fue del 4,4%, 4 décimas superior a la del mes anterior. La variación mensual del IPC fue del 0,4%, de forma que la inflación acumulada en 2024 es del 3,2%.

En Uruguay, el IPC de mayo de 2024 registró una variación mensual de 0,40%, acumulada en el año 3,25% y en los últimos 12 meses de 4,10%.

BOLIVIA: REFERENTE DE ESTABILIDAD DE PRECIOS

El incremento del 0,63% del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en mayo se explica, principalmente, por la variación positiva de los precios en las divisiones de alimentos y bebidas no alcohólicas; bienes y servicios diversos; bebidas alcohólicas y tabaco; muebles, bienes y servicios domésticos; vivienda y servicios básicos; salud; comunicaciones; recreación y cultura; prendas de vestir y calzados; alimentos y bebidas consumidas fuera del hogar y transporte.

El análisis del incremento del IPC en mayo muestra una compleja interacción de factores climáticos, agrícolas y económicos tanto internos como externos. Las medidas del Gobierno apuntan a mitigar estos efectos y asegurar la estabilidad económica y social de las familias bolivianas.

FACTORES DE INCIDENCIA

Los productos con mayor incidencia positiva en mayo de 2024 fueron la carne de pollo, el tomate, la cebolla, la arveja verde, el locoto y el servicio de la trabajadora del hogar. En contraste, los bienes y servicios con mayor incidencia negativa fueron la papa, zanahoria, plátano/guineo/banano, papaya, lechuga y el servicio de dentista.

EXPLICACIÓN DEL INCREMENTO EN ALIMENTOS

"Son básicamente alimentos que están vinculados a periodos del calendario agrícola, pero también está vinculado a los fenómenos climatológicos de los que hemos ido hablando las últimas semanas".

En el caso puntual del tomate, el incremento es "temporal" y se explica por dos efectos climatológicos: la sequía de finales del año pasado y principios de este año, que recorrió el periodo de cosecha, y la helada que se presentó cuando estaba por sa-

lir la producción. Esta situación se dio en las principales zonas productoras del país, como Cochabamba, los valles cruceños y parte del departamento de Tarija.

OTROS FACTORES DE INCREMENTO

Además, el contrabando de alimentos bolivianos a países como Argentina y Perú, así como la "inflación importada" producto del incremento de costos de productos en países colindantes que son importados, han afectado el incremento de precios de algunos productos.

MEDIDAS DEL GOBIERNO

Para "amortiguar" este incremento de precios, el Gobierno nacional implementa ocho medidas:

Fomento a la producción: para que los productos puedan estar a disposición de las familias bolivianas.

Riego tecnificado: mejorar la eficiencia en el uso del agua para la agricultura.

Ferias del precio justo Del Campo a la Olla: organización de ferias para facilitar el acceso a productos a precios justos.

Ferias barriales de Emapa: para asegurar la distribución y acceso a productos alimenticios.

Controles a los centros de abasto: evitar el agio y la especulación.

Lucha contra el contrabando: para proteger la producción y los precios locales.

Subvención de hidrocarburos: mantener los costos de producción y transporte bajos.

Subvención de harina: garantizar precios accesibles para productos básicos.

"Y por supuesto continuamos con la política de subvención de hidrocarburos y de harina, que permiten amortiguar los efectos de estos incrementos de precios que se están dando en otros países, y de esa manera brindar tranquilidad y certidumbre a las familias bolivianas."

El Observatorio Venezolano de Finanzas (OVF), un organismo independiente del gobierno de Nicolás Maduro, informó que "la inflación de mayo de 2024 se ubicó en 3,9%, un repunte respecto al mes anterior, cuando registró 2,9%". Además subrayó que "la tasa acumulada llega a 15,3% y la inflación interanual alcanza el 78%", en un país que transitó durante tres años una hiperinflación.

Ahora
EL PUEBLO

DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

JEFE DE REDACCIÓN
Policarpo Toledo Arce

PERIODISTAS

Política. Mónica Huancollo Suño
Economía. Claudia Villca Ugarte,
Jocelyn Chipana López
Seguridad. Paulo Cuiza Salazar
Sociedad. Naira Cecilia de la Zerda
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín

Corrección. José María Paredes Ruiz,
Karen Keyla Nina Pino

Diagramación. Iván Laime Sarsuri,
Gabriel Omar Mamani Condo

Fotografía. Jorge Mamani Karita,
Gustavo Yamil Ticona Apaza

Ahora EL PUEBLO - Digital
Milena Parisaca Carrasco,
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,
Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL

Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.

Ricardo Kantuta Aruquipa
Cel. 71274178

C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora_elpueblo

Telegram: t.me/
AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo

Editorial

Maniobra al puro estilo de la derecha en la ALP

La derecha y la nueva derecha conformada por el camachismo, mesismo y el evismo en la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) maniobraron ayer y cambiaron el orden del día, pese a la admisión de un recurso y notificación correspondiente por parte del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP).

Luego de la notificación, la sesión de Asamblea se tornó en ilegal y mucho más cuando deciden cambiar el orden del día y aprueban los proyectos de ley 073 y 075 de cese de funciones de magistrados, con lo que se provoca un golpe judicial porque descabezan a un órgano del Estado.

Queda demostrado que la convocatoria que hizo Andrónico Rodríguez "para tratar la ley de amnistías" en la ALP era, simplemente, una maniobra para ir en contra de los magistrados y viabilizar la repostulación inconstitucional de Evo Morales por quinta vez a la presidencia.

El evismo una vez más actúa en contubernio con la derecha, para satisfacer los intereses personales de Evo Morales y de su grupo de afines, sin importar el daño que le hace a la democracia y a la institucionalidad del Estado, con lo que sirve también a los intereses de la derecha.

A pesar de la disposición del TCP, la nueva y la vieja derecha aprobaron con la velocidad de un rayo varios proyectos de ley, como la construcción de la carretera Caracollo-Colomi (tramo Confital-Bombeo), y sancionaron los proyectos de ley 073 y 075 de suspensión de actos procesales y cesación en el cargo a los magistrados del Órgano Judicial y del TCP.

El cambio del orden del día se realizó a pesar de que la ALP emitió una convocatoria al pleno de la Asamblea Legislativa con el único

punto del tratamiento del Decreto Presidencial 5137 de Concesión de Amnistía e Indulto por razones humanitarias.

El TCP dispone la suspensión de la competencia del presidente del Senado para cualquier convocatoria, que será nula de pleno derecho, y ordena la remisión de antecedentes relativos al caso a este tribunal. El TCP notificó con el auto constitucional al accionante, el diputado Juan José Jáuregui, y al presidente del Senado, Andrónico Rodríguez.

"La suspensión de la competencia del presidente de la Cámara de Senadores desde el momento de la notificación con el auto consti-

tucional con relación a cualquier actuación —de la naturaleza que sea— emergente de la convocatoria objeto del recurso, debiendo tener presente que será nulo de pleno derecho todo acto o disposición que se realice o se emita con posterioridad por parte de la autoridad recurrida, en el caso concreto", señala el auto constitucional emitido por la comisión de admisión del TCP.

Jauregui, en la presentación del recurso directo de nulidad, manifiesta que "el hecho de que el vicepresidente David Choquehuanca (presidente nato del Legislativo) asuma temporalmente las atribuciones del presidente Luis Arce no implica la pérdida de su calidad de vicepresidente del Estado ni de presidente de la Asamblea, lo cual significa, a su vez, que no pierde sus atribuciones inherentes a dichos cargos".

La sesión de la Asamblea Legislativa Plurinacional es ilegal de acuerdo con el Tribunal Constitucional Plurinacional. Por esta razón, Andrónico puede ser procesado por desobedecer órdenes judiciales emanadas de la autoridad competente.

La sesión de la Asamblea Legislativa Plurinacional es ilegal de acuerdo con el Tribunal Constitucional Plurinacional. Por esta razón, Andrónico puede ser procesado por desobedecer órdenes judiciales emanadas de la autoridad competente.



Internacional

// FOTO: @ASAMBLEACUBA



Encuentro entre Rusia y Cuba, en San Petersburgo.

CUBANOS Y RUSOS AVANZAN EN ACUERDOS

Rusia y países de América fortalecen su cooperación

El mandatario Putin se reunió con la expresidenta de Brasil Dilma Rousseff, con quien habló sobre los Brics.

• Telesur - Infobae

En el contexto de la XXVII edición del Foro Económico Internacional que tiene lugar en la ciudad rusa de San Petersburgo, Rusia y países de América Latina han sentado bases enfiladas hacia la cooperación económica interregional.

El viceprimer ministro de Cuba, Ricardo Cabrisas Ruiz, se reunió con representantes de las empresas rusas Inter RAO Export y Hevel Group.

Cabrisas Ruiz intercambió además algunas opiniones con la presidenta del consejo de la Federación de Rusia, Valentina Matvienko, y el director ejecutivo principal de la empresa rusa Rosneft, Igor Sechin, en un concierto organizado por esta última empresa.

La agenda del vicepremier cubano para el Comercio Exterior comprende también la asistencia a “paneles temáticos, encuentros con autoridades gubernamentales y repre-

sentantes de empresas rusas”.

A su llegada al país europeo el martes, Cabrisas intercambió criterios con el Sr. Evgeny D. Grigoriev, quien es miembro del Gobierno de San Petersburgo y presidente del Comité de Relaciones Exteriores.

En ese acercamiento se discutió sobre el interés bilateral en las esferas de “las relaciones económicas, comerciales, financieras y de cooperación, como son la actividad marítimo-portuaria, la construcción naval, la industria biofarmacéutica y los vínculos culturales”.

En el marco de la reunión, el presidente ruso, Vladímir Putin, se reunió en San Petersburgo con la expresidenta de Brasil y directora del Nuevo Banco de Desarrollo de los países Brics, Dilma Rousseff, a la que felicitó por los avances alcanzados por la institución crediticia durante el último año.

“Debo destacar que durante el último año el banco logró hacer muchas cosas bajo vuestra dirección, obtuvo considerables ganancia-

cias, ganancias netas, y en general se mantiene firme sobre sus pies, trabaja cada vez de un modo más organizado y exitoso”, dijo el mandatario ruso.

El Presidente ruso añadió que espera a su homólogo brasileño, Luis Inácio Lula Da Silva, en la próxima cumbre de los Brics en la ciudad rusa de Kazán, que se celebrará del 22 al 24 de octubre de este año, 2024.

“

Debo destacar que durante el último año el banco logró hacer muchas cosas bajo vuestra dirección”.

Vladimir Putin
Presidente de Rusia

SE INCREMENTA EL CRIMEN ORGANIZADO

Daniel Noboa aumenta los operativos militares

• Prensa Latina

El presidente de Ecuador, Daniel Noboa, mencionó ayer que incrementará y fortalecerá los operativos militares, pese a los cuestionamientos a la militarización en el país andino.

Las declaraciones del mandatario tuvieron lugar durante un acto en la ciudad costera de Guayaquil para entregar 10 mil 500 chalecos de protección a la Policía Nacional.

“Estamos claros que reconstruir nuestra seguridad no es una tarea de corto plazo, porque durante años los narcoterroristas se enquistaron en nuestra sociedad con la supues-

ta complicidad de personas en distintos sectores”, dijo.

Noboa insinuó que la reacción violenta de los grupos criminales en las últimas semanas se debe a que se “sienten acorralados”.

“La violenta reacción del crimen organizado frente a las acciones que ejecutan nuestros policías y militares será respondida con más fuerza y con todas las atribuciones que nos permite la ley y la Constitución”, declaró Noboa.

El jefe del Ejecutivo ecuatoriano dispuso esta semana el traslado de la Comandancia de la Policía Nacional hasta la ciudad de Manta, en la provincia de Manabí, para coordinar acciones en contra del crimen organizado. Manta es considerada una de las más violentas de la región costera.



Daniel Noboa

AMLO CRITICA LA FALTA DE VOLUNTAD

México exige levantar el bloqueo de EEUU a Cuba

• Telesur

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, reiteró durante dos días consecutivos su llamado a levantar el bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos contra Cuba.

Durante su conferencia matutina desde el Palacio de Miraflores, López Obrador afirmó que no ha existido la voluntad por parte de Washington de alcanzar un arreglo con Cuba, mientras la nación caribeña mantiene una actitud “muy conciliadora”.

Agregó que las diferencias entre ambos países se deben resolver a través del diálogo, teniendo en cuenta que el pueblo es quien más sufre las medidas de Estados Unidos.

El mandatario mexicano apuntó a que el bloqueo es una de las causas del incremento de la migración de cubanos hacia Estados Unidos, teniendo en ocasiones a México como país de tránsito.

López Obrador afirmó que “un buen arreglo con Cuba significa quitar el bloqueo que afecta la economía y el bienestar en Cuba y eso lleva a que se incremente la emigración”.

El Jefe de Estado subrayó que desde hace 60 años la Casa Blanca aplica una política que no corresponde a la nueva realidad y usa el tema de Cuba con propósitos políticos y electorales que en vez de ayudar a resolver problemas los complican.

El bloqueo comenzó en 1960 y se fue endureciendo en diferentes momentos históricos, alcanzando a terceros países en 1992.



EDICTO



PARA: ALEXANDER EDUARDO CONDORI CHAJMI con C.I. N° 14725148 SC.

MARCO ANTONIO SANCHEZ VACA - DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ, HACE SABER: en aplicación del numeral VI del Artículo 33 de la Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo, y el Artículo 27 del Decreto Supremo No. 2174 de 5 de noviembre de 2014, dentro del proceso administrativo seguido contra Alexander Eduardo Condori Chajmi, se dispone la notificación con el Provedo N° 12-00187-24 de fecha 04 de junio de 2024 que señala: En mérito a las representaciones de fecha 25 de abril de 2024 y 27 de mayo de 2024, efectuado por Oliver Saavedra Maldonado servidor público de la Dirección Regional Santa Cruz de la Autoridad de Fiscalización del Juego, se establece que no se pudo dar cumplimiento a la notificación del Sr. Alexander Eduardo Condori Chajmi con C.I. N° 14725148 SC., en su domicilio ubicado en el B/ AMBORO C/5 N° 67 debido a que la dirección señalada de la CALLE Y NUMERACIÓN DE LA CASA ES INEXISTENTE EN EL B/ AMBORO, asimismo consultando a los vecinos del lugar respecto al domicilio del Sr. Alexander Eduardo Condori Chajmi los mismos refirieron que no lo conocen, por lo que no se pudo realizar la notificación con la Resolución Sancionatoria N° 10-00023-24 de fecha 18 de abril de 2024, de forma personal ni mediante cédula. Por lo que, al no haberse realizado la notificación al administrado en el domicilio de referencia, desconociendo al presente el domicilio de Alexander Eduardo Condori Chajmi con C.I. N° 14725148 SC., y habiéndose intentado y agotado la notificación de conformidad a los medios previstos en la normativa legal vigente, y en estricta aplicación de lo previsto en el párrafo VI del Artículo 33 de la Ley N° 2341 y el Artículo 27 del Decreto Supremo N° 2174, se dispone la notificación mediante EDICTO del Sr. Alexander Eduardo Condori Chajmi con C.I. N° 14725148 SC., con la Resolución Sancionatoria N° 10-00023-24 de fecha 18 de abril de 2024 en sus partes pertinentes, por una sola vez en un medio de comunicación escrito de circulación nacional, debiendo además procederse a la publicación del texto íntegro de la presente resolución en la página web oficial de la Autoridad de Fiscalización del Juego - AJ, www.aj.gov.bo -> "Servicios" -> "Edictos Publicados", sea conforme a Ley.

FIRMA Y SELLA: MARCO ANTONIO SANCHEZ VACA, DIRECTOR EJECUTIVO, AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ.

MARCO ANTONIO SANCHEZ VACA - DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ, HACE SABER: en aplicación del numeral VI del Artículo 33 de la Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo, y el Artículo 27 del Decreto Supremo No. 2174 de 5 de noviembre de 2014, dentro del proceso administrativo seguido por la Autoridad de Fiscalización del Juego - AJ contra Alexander Eduardo Condori Chajmi, se dispone la notificación con la Resolución Sancionatoria N° 10-00023-24 de fecha 18 de abril de 2024 que en su parte pertinente señala: PRIMERO.- Establecer la existencia de una infracción grave en la conducta de Alexander Eduardo Condori Chajmi con C.I. N° 14725148 SC., prevista en los incisos: a) La instalación de máquinas o de cualquier otro medio de juego que no sean autorizadas por la Autoridad de Fiscalización del Juego y c) Desarrollar actividades de juego de azar sin la autorización y sin licencia de la Autoridad de Fiscalización del Juego, como dispone el numeral 2, párrafo 1 del Artículo 28 de la Ley N° 060 concordantes con los Artículos 9 y 11 de la Resolución Regulatoria N° 01-00008-15 de 27 de noviembre de 2015, por instalar y desarrollar actividades de juego de azar sin la autorización y sin licencia de la Autoridad de Fiscalización del Juego con una (1) mesa de juego de póker y dos (2) maletines con naipes y fichas (medios de acceso a juego), en el lugar de juego legal sin denominación ubicado en la Avenida Quinto Anillo entre Av. 14 de septiembre y Av. Santos Dumont al frente de BADIANG SHOP de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra; asimismo, de conformidad con el Artículo 38, Párrafo II, inciso e) del Decreto Supremo N° 2174 de fecha 5 de noviembre de 2014, se declara el decomiso definitivo de una (1) mesa de juego de póker y dos (2) maletines con naipes y fichas (medios de acceso a juego) decomisadas en fecha 29 de febrero de 2024 según el Acta de Control y Decomiso Preventivo - JUS N° 0001917 y el Auto de Apertura de Proceso Administrativo N° 09-00017-24 de fecha 07 de marzo de 2024; además, se dispone mantener firmes y subsistentes las demás medidas preventivas dispuestas dentro del presente proceso administrativo sancionador, las cuales fueron determinadas en el Auto de Apertura de Proceso Administrativo N° 09-00017-24 de fecha 07 de marzo de 2024. SEGUNDO.- Sancionar a Alexander Eduardo Condori Chajmi con C.I. N° 14725148 SC., con la imposición de la multa de UFV\$ 5.000.- (Cinco Mil 00/100 Unidades de Fomento de la Vivienda), por instalar una (1) mesa de juego

de póker y dos (2) maletines con naipes y fichas (medios de acceso a juego) sin la autorización de la Autoridad del Juego y desarrollar actividades de juego de azar sin la licencia correspondiente; conforme lo determinado en los incisos a) y c) del numeral 2, párrafo 1 del Artículo 28 de la Ley N° 060 de Lotería y Juegos de Azar, concordante con los Artículos 9 y 11 de la Resolución Regulatoria N° 01-00008-15 de 27 de noviembre de 2015. TERCERO.- El Sr. Alexander Eduardo Condori Chajmi con C.I. N° 14725148 SC., tiene el plazo improrrogable de tres (3) días hábiles para el pago de la citada multa computable desde el día siguiente de la notificación con la presente resolución, en la Cuenta de la Autoridad de Fiscalización del Juego N° 10000019494305 del Banco Unión S.A., caso contrario se aplicará el recargo sobre el importe de la multa hasta el día del pago, en aplicación del Artículo 30 de la Ley N° 060 concordante con el Artículo 51 del Decreto Supremo N° 2174 de 5 de noviembre de 2014. CUARTO.- La presente resolución es impugnabile en el plazo de diez (10) días hábiles a partir de su notificación, pudiendo el administrado Alexander Eduardo Condori Chajmi con C.I. N° 14725148 SC., hacer uso del recurso previsto por el Artículo 64 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, concordante con el Artículo 32 de la Ley N° 060, y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 41 del Decreto Supremo N° 2174 de 5 de noviembre de 2014. QUINTO.- La presente Resolución Sancionatoria se constituye en Título Ejecutivo, a ser efectiva en la vía administrativa, en estricta aplicación del párrafo I del Artículo 55 de la Ley N° 2341 y el párrafo I del Artículo 47 del Decreto Supremo N° 2174, en este sentido, ante la falta de pago de la multa establecida se procederá a ejecutar las medidas previstas en el párrafo II del Artículo 3 de la Ley N° 717 que incorpora el inciso I) al Artículo 26 de la Ley N° 060. SEXTO.- La presente Resolución Sancionatoria, al contener montos líquidos y exigibles, una vez que adquiera firmeza administrativa, constituirá título coactivo suficiente y se hará efectiva mediante la vía jurisdiccional legal y competente, en estricta aplicación del numeral I del Artículo 55 de la Ley N° 2341. SÉPTIMO.- En el caso de efectuar el pago de la sanción impuesta en la presente Resolución Sancionatoria, el administrado tiene la obligación de presentar la Boleta de Depósito o Transferencia en fotocopia legible ante la Autoridad de Fiscalización del Juego. OCTAVO.- De conformidad con el párrafo III del Artículo 33 de la Ley N° 2341 y Artículo 29 del Decreto Supremo N° 2174, se dispone que el administrado debe señalar domicilio para su respectiva notificación dentro de la jurisdicción municipal de la sede de funciones de la Dirección Ejecutiva de la Autoridad de Fiscalización del Juego (La Paz); o dentro de la jurisdicción municipal de las Direcciones Regionales (Cochabamba o Santa Cruz); alternativamente conforme señala el Artículo 30 del Decreto Supremo N° 2174, el administrado podrá comunicar para la notificación del acto administrativo un número Fax o Correo Electrónico, caso contrario se tendrá como domicilio para notificaciones de mero trámite la Secretaría de la Dirección Nacional Jurídica de la Autoridad de Fiscalización del Juego. NOVENO.- Una vez que la presente Resolución Sancionatoria adquiera calidad de firmeza administrativa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 2 párrafo II de la Ley N° 717 de 13 de julio de 2015 que modifica el segundo párrafo del numeral 2, Párrafo I del Artículo 28 de la Ley N° 060, se procederá a la subasta o inhabilitación, desmantelamiento y/o destrucción de una (1) mesa de juego de póker y dos (2) maletines con naipes y fichas (medios de acceso a juego), y su consiguiente exportación de acuerdo a reglamento. Regístrese, notifíquese y archívese. FIRMA Y SELLA: MARCO ANTONIO SANCHEZ VACA, DIRECTOR EJECUTIVO, AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ.



ES CUANTO SE HACE CONOCER MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO AL ADMINISTRADO ALEXANDER EDUARDO CONDORI CHAJMI con C.I. N° 14725148 SC. PARA LOS FINES DE LEY.

La Paz, 5 de junio de 2024

Entel



CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), invita a proponentes legalmente establecidos a presentar sus propuestas para el siguiente Proceso de Contratación:

COTIZACIÓN SIMPLE RSC N°028/2024 "COMPRA DE EQUIPOS CELULARES SAMSUNG GALAXY A05-REGIONAL SANTA CRUZ"

Se podrá obtener y recabar el documento de Especificaciones Técnicas y toda la documentación referida al presente proceso de Cotización Simple RSC N°028/2024, para su descarga sin costo en el portal de Entel S.A. www.entel.bo, (desplegar Institucional/ Contrataciones), a partir del 07 de junio de 2024.

CRONOGRAMA

Table with 4 columns: Actividad, Fecha, Hora, Lugar. Row 1: Presentación de Propuestas, 10/06/2024, 10:00, Entel S.A., Edificio Entel, Avenida Cristo Redentor Km. 3 N (Barrapalca).



Junio de 2024



EDICTO

La Autoridad de Fiscalización de Empresas - AEMP, en ejercicio de sus funciones y atribuciones establecidas en el artículo 25 de la Ley N°2427, el artículo 44 del Decreto Supremo N°0071, el artículo 6 de la Ley N°685 y demás normativa, conforme a las disposiciones del Reglamento a la Ley de Procedimiento Administrativo para el SIREFI aprobado mediante Decreto Supremo N°27175, en el marco de la Ley N°2341 de Procedimiento Administrativo, cita y emplaza a los Sujetos Regulados.

Table with 6 columns: N°, SOCIEDAD COMERCIAL, MATRÍCULA DE COMERCIO (SEPREC) N°, REPRESENTANTE LEGAL, AUTO DE FORMULACIÓN DE CARGOS AEMP/DTFVCO/AFC/PC/N°, INFORME DE NOTIFICACIÓN. Lists 11 companies and their legal representatives.

A efectos de apersonarse y notificarse con el Auto de Formulación de Cargos señalado en el cuadro precedente, a través del cual se identifica que presuntamente habría incurrido en infracciones comerciales.

En tal sentido, los Sujetos Regulados referidos en el cuadro anterior, deberán en el término de cinco (5) días hábiles administrativos, computables a partir de la publicación del presente edicto y en el marco de lo dispuesto en el párrafo II del artículo 27 del Decreto Supremo N° 27175, hacerse presente ante las oficinas de la AEMP, ubicadas en la Calle Batallón Colorados N° 24 Edificio El Cóndor, Piso 11, Zona Central de la ciudad de La Paz, para ser notificados con los Autos de Formulación de Cargos.

Toda vez que se desconoce el domicilio comercial actual de los mismos y si éstos se encuentran o no en sede municipal de la Autoridad de Fiscalización de Empresas, conforme así lo establece los informes respectivos, también señalados en el cuadro que antecede, a los efectos de garantizar su Derecho a la Defensa, consagrado en el párrafo II del artículo 119 de la Constitución Política del Estado y conforme dispone el párrafo III del artículo 21 de la Ley N° 2341 del Procedimiento Administrativo, se les reconoce un plazo adicional de cinco (5) días hábiles administrativos.

Vencido el plazo otorgado, no habiéndose presentado los Sujetos Regulados, en el marco del párrafo III del artículo 27 del Reglamento a la Ley del Procedimiento Administrativo para el SIREFI aprobado por el Decreto Supremo 27175, la notificación se tendrá por practicada.



• AHORA EL PUEBLO

Más de 160 personas, entre representantes de diversas instituciones públicas, privadas y estudiantes, participaron en el encuentro de archivos denominado Potosinos 2024 'Integración para la información'. El evento, organizado por la Casa Nacional de Moneda (CNM), dependiente de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB), conmemoró el Día Internacional de los Archivos, con el objetivo de fomentar el intercambio de experiencias y conocimientos en el ámbito archivístico.

Durante el encuentro se analizó la situación actual de los archivos en la ciudad de Potosí y se abordaron aspectos esenciales, como su procesamiento técnico, la prestación de servicios a la población y su contribución al desarrollo de la investigación científica, y la difusión cultural. Participaron expertos en archivística, quienes compartieron sus conocimientos y experiencias en diversas áreas y temáticas.

La actividad se llevó a cabo el miércoles 5 de junio en la CNM. La jornada se desarrolló en dos sesiones: la primera de 09.00 a 12.00 y la segunda de 14.30 a 16.30, lo que permitió una amplia participación de los interesados en ambos turnos.

En el transcurso del evento se abordaron temáticas fundamentales para la archivística, como la importancia de los archivos personales en la preservación de la memoria individual y colectiva, la gestión documental institucional como herramienta clave para el buen funcionamiento de las organizaciones, y la relevancia de los archivos judiciales, notariales e históricos en la construcción de la identidad y la memoria histórica potosina.

Al cierre del encuentro se organizó una visita al Archivo Histórico de la Casa

EXPERTOS COMPARTIERON SUS EXPERIENCIAS

Encuentro conmemora el Día Internacional de los Archivos

Más de 160 apasionados por esta forma de crear historia y memoria se reunieron en la Casa Nacional de Moneda, en Potosí.

Nacional de Moneda. Durante esta actividad, los participantes exploraron una amplia variedad de documentos, desde manuscritos antiguos hasta libros, mapas y otros materiales que abarcan distintas épocas de la historia potosina y ofrecen una perspectiva única sobre su evolución a lo largo del tiempo.

Además de la observación de los documentos, se brindó a los participantes información detallada sobre los procesos de conservación y difusión llevados a cabo en el Archivo Histórico, y se destacaron las técnicas empleadas para preservar estos materiales históricos y garantizar su accesibilidad para futuras generaciones. La visita también proporcionó una comprensión más profunda de la importancia de los archivos en la preservación y difusión de la historia y la cultura.

En el evento participaron el Gobierno Autónomo Departamental de Potosí, Patrimonio y Concejo del Gobierno Autónomo Municipal de Potosí, la Dirección del Notariado Plurinacional (Dirnoplú) Potosí, las notarías 4, 6, 7 y 8 de la ciudad de Potosí, el Tribunal Departamental de



FOTOS: CNM

Justicia, el Tribunal Electoral Departamental Potosí, la Asociación de Notaría, el Convento San Francisco, el Consejo de Trabajadores de la Alimentación y Pastoral, el Instituto Técnico Incos Potosí, el Instituto Técnico Fe y Alegría, el Instituto Técnico San Martín, el Banco Unión, Entel, YPFB, Comibol, Sedeges, Sepsa, Aapos, Cotap, entre otras instituciones.

El encuentro fortaleció el intercambio de conocimientos, promovió la importancia de los archivos en la preservación de la memoria histórica y el acceso a la información en la sociedad, y contribuyó al desarrollo de la comunidad archivística en Potosí. Además permitió compartir buenas prácticas, lecciones aprendidas y desafíos en la gestión de archivos.

// FOTOS: FBF

Quinteros antes de sufrir la lesión que lo deja fuera de la Verde.



Quinteros se lesiona y es baja en la Selección

• Reynaldo Gutiérrez

El defensor Jairo Quinteros sufrió una ruptura del tendón de Aquiles en su tercio medio de más del 90% y será baja en la Selección boliviana y en el equipo de Bolívar por entre cuatro y cinco meses aproximadamente.

El futbolista padeció la severa lesión durante la práctica matinal que cumplió ayer el equipo nacional, informó la Federación Boliviana de Fútbol (FBF), a través del siguiente comunicado: "El Cuerpo Médico de la Selección boliviana informa que el ju-

gador Jairo Quinteros salió del entrenamiento del día de hoy (ayer) por una lesión en la pierna derecha", señala en su primera parte.

"Realizados los estudios y los exámenes correspondientes se revela un diagnóstico de ruptura del tendón de Aquiles en su tercio medio de más del 90%", añadió.

Finalmente, señaló: "El jugador será desafectado de la convocatoria para que sea atendido de forma inmediata y pueda recuperarse a plenitud".

El médico de la Verde, Gabriel Virgo, lamentó la baja de Quinteros e indicó que después de que sea sometido

a una intervención quirúrgica, "su recuperación demandará aproximadamente entre cuatro y cinco meses. La lesión que sufrió es de consideración, por lo que tendrá que ser operado".

En cuanto al resto del equipo, afirmó: "Todos están en buenas condiciones. Jesús Sagredo ya se sumó al entrenamiento del grupo, por lo que el profesor Zago cuenta con toda la plantilla a su disposición", subrayó.

SEGUNDA COPA

Con 23 años, Quinteros estaba por asistir a su segunda Copa América. En la edición 2021, que se disputó en Brasil, el zaguero jugó tres compromisos en el equipo nacional bajo la conducción del venezolano César Frías.

La lesión que sufrió ayer cortó el repunte que tenía el defensor central, quien había salido de una lesión que le quitó minutos de juego con el plantel celeste. Quinteros también será baja con los bolivaristas en la fase de octavos de final de la Copa Libertadores de América. Junto con el cuerpo médico de Bolívar se analizará cuándo y dónde se hará la operación.

Mientras, el cuerpo técnico del elenco nacional analiza si llamará a otro jugador para cubrir el puesto de Quinteros. La lista de los 26 futbolistas que viajarán a Estados Unidos se conocerá el domingo, el día de la salida al país del norteamericano.

"Volveré más fuerte que nunca"

El jugador Jairo Quinteros, después de la lesión que sufrió y obligó su salida de la Selección nacional, que se alista para competir en la Copa América 2024, que se jugará en Estados Unidos del 20 de junio al 14 de julio, expresó su fortaleza a través de las redes sociales.

"Me toca vivir la parte menos bonita de este hermoso deporte. Rotura del tendón de Aquiles en un momento inesperado a pocas semanas de comenzar la @CopaAmerica", inició el posteo.

Más adelante, añadió: "Son situaciones que pasan y con las que lidiamos día a día, hoy me ha tocado a mí y creo firmemente que esto es parte del proceso por el cual Dios sabe porque tengo que pasar. No me quitará el aliento ni las ganas de seguir luchando por mis metas y objetivos que hay por delante. Trabajaré más que nunca para salir de esto más fuerte y reconfortado, me recuperaré con el único pensamiento de volver a disfrutar de lo que más feliz me hace en esta vida que es el FÚTBOL".

Por otro lado, expresó su deseo para que le vaya bien a la Selección en la Copa América. "También mandar desde aquí toda la energía positiva y fuerzas para que mis compañeros puedan hacer una gran competición y dejar el nombre de nuestro país lo más alto posible. Toda la confianza está con ellos y así me lo han demostrado cada día de preparación, que estamos todos por un mismo objetivo en común. Crean y ellos lo harán posible @laverde_fbf", remarcó.

Como un guerrero que nunca se rinde y seguro de volver a la cancha pronto, rubricó: "No duden ni un solo segundo. Volveré más fuerte que nunca".



Carlos Lampe durante el trabajo que realizaron los arqueros de la Selección.



Jairo será una baja sentida en la Verde.

Árbitro Ivo Méndez es convocado para dirigir en la Copa América

// FOTO: AFG



El cruceño Ivo Méndez arbitraré en la Copa América.

• Reynaldo Gutiérrez

El árbitro boliviano Ivo Méndez, de 33 años, fue convocado por la Comisión de Arbitraje de la Conmebol para viajar el 12 de junio junto a su equipo a la ciudad estadounidense de Dallas, donde participará en un seminario de actualización y una preparación física, antes del inicio de la Copa América.

El arbitraje boliviano fue tomado en cuenta por la Conmebol, son incluidos Méndez, los árbitros asistentes José Antelo y Edward Saavedra, y el juez VAR Gery Vargas en la lista de los 101 colegiados de los 16 países en competencia que se capacitarán del 13 al 17 de junio.

El año pasado, Méndez dirigió dos partidos en la Copa Mundial de Indonesia, de la categoría Sub-17, rama masculina. Entre tanto, en esta temporada condujo las acciones en tres compromisos de la Copa Sudamericana y uno de la Copa Libertadores.

Méndez, árbitro internacional desde 2017, dio un examen médico y físico en el país, cuyos resultados fueron enviados de la Comisión de Arbitraje de la Conmebol, que volverá a evaluar a los jueces en el territorio estadounidense. El mismo procedimiento se aplicó para Antelo, Saavedra y Vargas.

Durante la semana de estadía en Dallas, tres serán las áreas que abarcarán los jueces: trabajo de campo con partidos amistosos, capacitación

en aula y simulacros en la sala VOR. La preparación física estará a la par de la instrucción.

Respecto a los trámites de visa, Méndez y Vargas cumplieron con este procedimiento. En el caso de Antelo y Saavedra falta conocer la fecha y la hora de la entrevista en la Embajada de Estados Unidos como último paso.

Ante esta situación, Gery Vargas contó: "Es difícil sacar la visa para ingresar a Estados Unidos. Estamos en trámites para conseguir la autorización para José Antelo y Edward Saavedra. Junto a la Federación y la Comisión estamos coadyuvando para que se pueda agilizar, porque hay mucha presión de la Conmebol que nos exige informar de cómo va el trámite para emitir los pasajes".

Por otro lado, dio cuenta de que la Comisión de la Conmebol les han pedido antes del día 7 un test de esfuerzo y examen del corazón, porque "los árbitros quieren que lleguen en las mejores condiciones tanto médicas como físicas".

Sobre el viaje con una semana de anticipación al inicio del torneo, mencionó que habrá una intensa preparación en lo físico, técnico, táctico, estratégico para definir una línea de intervención, porque "quieren ellos que todos los árbitros tengan un mismo criterio y un mismo procedimiento arbitral".

El viaje de la delegación está previsto para las primeras horas del 12 de junio para llegar al país norteamericano durante la noche.

Emelec demanda a The Strongest y a Angulo

El club Emelec de Ecuador demandó al club The Strongest y al delantero Bryan Angulo por la suma de tres millones de dólares por una supuesta desvinculación unilateral y sin causa con participación de la entidad atigrada.

La demanda ya está en los tribunales de la FIFA, que se encargará de notificar al club atigrado y al futbolista ecuatoriano, que llegó a la ciudad de La Paz la primera semana de enero como uno de los refuerzos para esta temporada.

En el documento presentado por Emelec se acusa a The Strongest de inducir al jugador a terminar el contrato que tenía con el equipo eléctrico, mencionando los términos "solidariamente responsables" en la supuesta ruptura abrupta del documento laboral.

Emelec pide el pago inmediato de los tres millones de dólares, además "de los intereses moratorios a que haya lugar, calculados a la máxima tasa legal permitida por la legislación suiza desde el 29 de noviembre de 2023, fecha en la cual el jugador notificó a Emelec de la determinación unilateral del contrato y



El delantero ecuatoriano Bryan Angulo festeja un gol con la camiseta de The Strongest.

hasta la fecha real en la que se haga el pago", indica el documento presentado por la institución ecuatoriana.

Sin embargo, esta no es la única demanda de la entidad ecuatoriana. También piden el pago de un millón, 746 mil dólares al jugador Miller Bolaños, por incumplimiento de contrato y

"afectación integral, buena reputación y buen nombre del club".

En los dos casos, las demandas son la respuesta de Emelec en contra de los futbolistas, quienes solicitaron al club el pago de una indemnización por sueldos atrasados y la totalidad del contrato por el supuesto despido injustificado.

Robatto analiza una gira de Bolívar por Perú

El técnico de Bolívar, Flavio Robatto (foto), a su retorno ayer a La Paz, después de tomar un corto descanso luego del receso del fútbol boliviano que



durará hasta la finalización de la Copa América, comenzó a trabajar en la planificación del trabajo que hará en esta pausa.

"Tenemos la idea de que después del 20 de junio definamos una posible gira en Perú", dijo Robatto sobre la preparación que cumplirá el equipo celeste sin la presencia de los jugadores convocados a la Selección.

Respecto a la llegada y salida de jugadores, manifestó: "Por el momento no hay ninguna posibilidad de que alguno de nuestros jugadores salga al exterior, también dependerá de su desempeño en la Copa América. Ninguno dejará Bolívar para ir a otro equipo de Bolivia".

// FOTO: AFG

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0260/2024

Los informes INF-DRE-UPTC 0223/2024, de 05 de junio 2024; INF-DRE-UPTC 0224/2024, de 05 de junio de 2024; INF-DRE-UPTC 0225/2024, de 05 de junio de 2024 y el Informe Legal DJ - UGJN 0433/2024, de 06 de junio de 2024, y demás normativa vigente que convido ver y se tuvo presente;

CONSIDERANDO Que el Artículo 365 de la Constitución Política del Estado prevé que una institución autárquica de derecho público, con autonomía de gestión administrativa, técnica y económica, bajo la tuición del Ministerio del ramo, será responsable de regular, controlar, supervisar y fiscalizar las actividades de toda la cadena productiva hasta la industrialización, en el marco la política estatal de hidrocarburos conforme con la ley.

Que la Ley N° 3058 de Hidrocarburos, establece en su Artículo 25 las atribuciones del Ente Regulador entre las que se puede señalar: "...Además de las establecidas en la Ley N° 1600, de 28 de octubre de 1994, en la presente Ley, la Superintendencia de Hidrocarburos tendrá las siguientes atribuciones específicas: ... f) Aprobar tarifas para las actividades reguladas y fijar precios conforme al Reglamento".

CONSIDERANDO Que el parágrafo I del Artículo 7 de la Ley N° 1098 de 15 de septiembre de 2018, establece que: "La Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, determinará el precio de los Aditivos de Origen Vegetal nacionales que se utilizarán para ser mezclados con las Gasolinas o Diésel Oil, sobre la base de la metodología a ser aprobada por el Ministerio de Hidrocarburos". Asimismo el parágrafo II Establece: "El precio del combustible resultante de la mezcla del aditivo de Origen Vegetal con Gasolinas o Diésel Oil, será actualizado en función a los referentes de los precios internacionales del barril de petróleo y otros productos y subproductos que compongan la mezcla. Este precio será fijado por las entidades del sector Hidrocarburo, en el marco de sus atribuciones y la normativa vigente".

Que al efecto el Ministerio de Hidrocarburos y Energías, mediante Resolución Ministerial N° 015-19 de 28 de enero de 2019, dispuso reglamentar la metodología para la determinación y actualización de precios de los combustibles finales resultantes de la mezcla de Etanol Anhidro con Gasolinas Base, así como los aspectos de comercialización de los combustibles finales y las gasolinas base empleadas para su mezcla con Etanol Anhidro, modificada mediante Resolución Ministerial N° 008-2023, de 19 de enero de 2023.

Que posteriormente a través de la Resolución Ministerial N° 045-2019, de 01 de abril de 2019, se dispuso aprobar la metodología de cálculo para la determinación del Precio Ex-Refinería y Precio Pre - Terminal de la Gasolina Base a ser utilizada para su mezcla con Etanol Anhidro, cuyas características técnicas de calidad difieran de la Gasolina Especial.

Que la Resolución Ministerial N° 182-2023 de fecha 14 de diciembre de 2023, del Ministerio de Hidrocarburos y Energías, aprueba "la metodología para la determinación de precios del Etanol Anhidro para el periodo posterior, como Aditivo de Origen Vegetal nacional para su mezcla con Gasolinas base, en el marco de lo establecido en el inciso b), numeral 1 del Parágrafo I del Artículo 7 de la Ley N° 1098, de 15 de septiembre de 2018". Asimismo, establece que "Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPFB, hasta el tercer día hábil de cada mes remitirá a la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH la información del precio promedio de adquisición de Etanol Anhidro expresado en bolivianos/litro, correspondiente al mes anterior, misma que será incluida por la ANH en la cadena de precios mensual del combustible final con mezcla de aditivo de origen vegetal y gasolina base".

Que a través de Resolución Ministerial N° 191-2023, de 29 de diciembre de 2023, se modifica a los artículos 1, 2 y 3 de la Resolución Ministerial 074-2022 de 04 de agosto de 2022, reglamentando los aspectos técnicos de la Gasolina Base C, la proporción volumétrica de hasta 12% de Etanol Anhidro para la mezcla de la Gasolina Base C, la determinación de especificaciones técnicas de calidad del combustible "Gasolina Especial+", entre otros. Asimismo, la citada Resolución Ministerial abroga las Resoluciones Ministeriales 042-2019 de 25 de marzo de 2019 y N° 022-2020 de 05 de marzo de 2020.

Que mediante Resolución Administrativa RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0094/2024 de 29 de febrero de 2024, se dejan sin efecto las Resoluciones Administrativas RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0593/2022 de 27 de septiembre de 2022, RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0025/2023 de 18 de enero de 2023, RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0141/2023 de 10 de marzo de 2023 y el Resuelve Tercero de la Resolución Administrativa RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0007/2024 de 05 de enero de 2024, y se aprueban las "Especificaciones de Calidad de la Gasolina Especial+" con octanaje de al menos RON 85, autorizando a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), la mezcla de Gasolina Base C con hasta 12% de Etanol Anhidro, que deberá cumplir con las especificaciones de calidad aprobadas.

Que la Resolución Administrativa RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0111/2024 de 07 de marzo de 2024, aprueba la comercialización de la Gasolina Especial+, bajo las especificaciones de calidad establecidas en el ANEXO de la Resolución Administrativa RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0094/2024.

CONSIDERANDO Que al efecto, el Ministerio de Hidrocarburos, en cumplimiento de lo determinado en la Ley N° 1098, y conforme a su atribución de dirigir políticas gubernamentales del sector, mediante Resolución Ministerial N° 130-18 de 19/10/2018, modificada a través de las Resoluciones Ministeriales N° 185-18 de 31/12/2018 y N° 117-21 de 02/08/2021, dispuso aprobar los lineamientos para determinar el precio del combustible líquido con octanaje 92, denominado Super Etanol 92, resultante de la mezcla del Etanol Anhidro con Gasolina Base así como su actualización, y por otra parte, reglamentar los aspectos de comercialización relacionados al combustible final y a la Gasolina Base.

Que la Agencia Nacional de Hidrocarburos en el marco de lo dispuesto por Resolución Ministerial N° 008-2023, de 19 de enero de 2023, emite la Resolución Administrativa RAR-ANH-UGJ N° 0030/2023, de 20 de enero de 2023, que aprueba las especificaciones de calidad del combustible "Gasolina Premium+", autorizando a YPFB la mezcla de la gasolina denominada "Gasolina Base B" de acuerdo a la tabla de especificaciones con hasta 12% de Etanol Anhidro para la obtención de Gasolina Premium+ con octanaje de al menos RON 95.

Que la Resolución Administrativa RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0033/2023, de 20 de enero de 2023, aprueba la comercialización de la Gasolina Premium+, bajo las especificaciones de calidad establecidas en el ANEXO de la Resolución Administrativa RAR-ANH-UGJ N° 0030/2023.

CONSIDERANDO Que la Dirección de Regulación Económica, mediante Informe INF-DRE-UPTC 0223/2024, referente a la actualización del Precio de la Gasolina con Octanaje menor a 92, resultante de la mezcla de Etanol Anhidro con Gasolina Base C - junio 2024, concluye: "En cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 1098 de 15 de septiembre de 2018, y la aplicación de la metodología determinada mediante Resolución Ministerial N° 015-19, Resolución Ministerial N° 045-19 y Resolución Ministerial N° 074-22 modificada por la Resolución Ministerial N° 191-2023, aprobadas por el Ministerio de Hidrocarburos y Energías, en el presente informe se realizó el cálculo para la determinación y actualización del precio final del combustible líquido Gasolina Especial+, resultante de la mezcla de etanol anhidro con la Gasolina Base C; Por lo tanto, se concluye que: El precio de la Gasolina Especial+ es de 3,74 Bs/l (Tres 74/100 bolivianos por litro), mismo que incluye el Impuesto al Valor Agregado - IVA. En cumplimiento al artículo 5 parágrafo III de la RM 015-19, se aclara que, para la realización del cálculo, se utilizó la información oficial del precio del crudo del West Texas Intermediate (WTI) publicada por S&P Global Platts y para el precio del azúcar se utilizó la información remitida por el Observatorio Agroambiental y Productivo dependiente del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras". Y recomienda: "remitir el presente informe económico a la Dirección Jurídica para su análisis jurídico, emisión y publicación de la Resolución Administrativa correspondiente (...)"

Que la Dirección de Regulación Económica emite el informe INF-DRE-UPTC 0224/2024, referente a la actualización del Precio de la Gasolina con Octanaje de al Menos RON 95, resultante de la mezcla de Etanol Anhidro con "Gasolina Base B" - junio 2024, concluye que: "En cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 1098 de 15 de septiembre de 2018, y la aplicación de la metodología determinada mediante Resolución Ministerial N° 015-19 y Resolución Ministerial N° 008-23, aprobadas por el Ministerio de Hidrocarburos y Energías, en el presente informe se realizó el cálculo para la determinación y actualización del precio final del combustible líquido Gasolina Premium+, con octanaje de al menos RON 95, resultante de la mezcla de Etanol Anhidro con "Gasolina Base B; Por lo tanto, se concluye que: El precio de la Gasolina Premium+ es de 4,79 Bs/l (Cuatro 79/100 bolivianos por litro), mismo que incluye el Impuesto al Valor Agregado - IVA. En cumplimiento al artículo 5 parágrafo III de la RM 015-19, se aclara que, para la realización del cálculo, se utilizó la información oficial del precio del crudo del West Texas Intermediate (WTI) publicada por S&P Global Platts y para el precio del azúcar se utilizó la información remitida por el Observatorio Agroambiental y Productivo dependiente del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras". Asimismo, recomienda: "remitir el presente informe económico a la Dirección Jurídica para su análisis jurídico, emisión y publicación de la Resolución Administrativa correspondiente (...)"

Que la Dirección de Regulación Económica, mediante Informe INF-DRE-UPTC 0225/2024, referente a la actualización del Precio del Combustible Líquido con octanaje 92, resultante de la mezcla de Etanol Anhidro con Gasolina Base - junio 2024 concluye que: "En cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 1098 de 15 de septiembre de 2018, y las Resoluciones Ministeriales de N° 130-18, 185-18 y 117-21 aprobadas por el Ministerio de Hidrocarburos y Energías, se aplicó la metodología para el cálculo del precio del combustible con octanaje 92, concluyéndose: El precio del combustible líquido con octanaje 92, denominado Super Etanol 92, es de 4,50 Bs/l (Cuatro 50/100 bolivianos por litro), mismo que incluye el Impuesto al Valor Agregado - IVA. En cumplimiento al artículo 5 parágrafo III de la RM 130-18, se aclara que para la realización del cálculo se utilizó la información oficial del precio del crudo del West Texas Intermediate (WTI) publicada por S&P Global Platts y para el precio del azúcar, se utilizó la información remitida por el Observatorio Agroambiental y Productivo dependiente del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras". En ese sentido recomienda: "remitir el presente informe económico a la Dirección Jurídica para su análisis jurídico, emisión y publicación de la Resolución Administrativa correspondiente (...)"

Que la Dirección Jurídica, mediante Informe Legal DJ - UGJN 0433/2024 concluye y recomienda: "Por lo expuesto y determinado en los informes económicos, emitidos por Dirección de Regulación Económica, se concluye que los mismos guardan correspondencia con las disposiciones normativas vigentes, no existiendo óbice legal para la determinación de lo recomendado en los mismos, por lo que se recomienda emitir la Resolución Administrativa de actualización de precios correspondiente, disponiendo: a) Determinar el precio de la Gasolina Especial+ es de 3,74 Bs/l (Tres 74/100 bolivianos por litro), mismo que incluye el Impuesto al Valor Agregado - IVA., b) Determinar el precio de la Gasolina Premium+ es de 4,79 Bs/l (Cuatro 79/100 bolivianos por litro), mismo que incluye el Impuesto al Valor Agregado - IVA, c) Determinar el precio del combustible líquido con octanaje 92, denominado Super Etanol 92, es de 4,50 Bs/l (Cuatro 50/100 bolivianos por litro), mismo que incluye el Impuesto al Valor Agregado - IVA. Dichas determinaciones tendrán vigencia hasta la fecha de su actualización".

POR TANTO: El Director Ejecutivo, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, designado mediante Resolución Suprema N° 27240 de 19/11/2020, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley del Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE) N° 1600 de 28/10/1994, la Ley N° 3058 de 17/05/2005, y normativa vigente, a nombre del Estado Boliviano;

RESUELVE: PRIMERO.- Determinar el precio de la Gasolina Especial+ en 3,74 Bs/l (Tres 74/100 bolivianos por litro), mismo que incluye el Impuesto al Valor Agregado - IVA.

SEGUNDO.- Determinar el precio de la Gasolina Premium+ en 4,79 Bs/l (Cuatro 79/100 bolivianos por litro), mismo que incluye el Impuesto al Valor Agregado - IVA.

TERCERO.- Determinar el precio del combustible líquido con octanaje 92, denominado Super Etanol 92, en 4,50 Bs/l (Cuatro 50/100 bolivianos por litro), mismo que incluye el Impuesto al Valor Agregado - IVA.

CUARTO.- Los precios determinados en la presente Resolución Administrativa, tendrán vigencia hasta la fecha de su actualización.

Regístrese, publíquese y archívese. Es conforme.

FDO. ING. GERMÁN DANIEL JIMÉNEZ TERÁN, DIRECTOR EJECUTIVO a.i. FDO. ABG. VLADIMIR BENJO CEPEDA AGUILAR, JEFE DE UNIDAD DE GESTIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA REGULATORIA a.i.

Logos of BICENTENARIO DE BOLIVIA, BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, and ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.

I. Adjudicaciones de Subasta de la semana 23/2024, del 05/06/2024

Table with columns: Valor, Emisor, Plazo, Periodo de Protección, Cantidad, TR (%). Rows for BB-MU and BCB.

II. Mesa de Dinero

Table with columns: Valor, Emisor, Plazo, Periodo de Protección, Cantidad, TR (%). Rows for Oferta de Valores del 07/06/2024 al 11/06/2024 and LR-MN.

Operaciones Colateralizadas con Valores Públicos y de Emisores Privados (DPF y Bonos Verdes) en M/N

Table with columns: Moneda, Subasta, Mesa, Diario, Plazo, Máximo. Rows for MN and ME.

Operaciones con Valores Públicos en M/E

Table with columns: Moneda, Subasta, Mesa, Diario, Plazo, Máximo. Row for ME.

III. Subasta Electrónica de Valores Públicos de la semana 24/2024

Table with columns: Valor, Emisor, Cierre, Periodo de Protección, Moneda, Plazo, Modalidad, Cantidad. Rows for Miércoles 12/06/2024.

- 1) En días. 2) El periodo de protección se contabiliza a partir de la fecha de emisión de los valores rescatables. Cuando la colocación de estos valores se realice en días posteriores a la fecha de emisión, a través de Mesa de Dinero, el periodo de protección se ajustará según el plazo restante que corresponda. 3) Cada título tiene un valor nominal de 1.000 unidades en moneda origen. 4) En el marco de las condiciones y características según Comunicados Nros.: 14/2023 (admisión de DPF en MN emitidos hasta el 31/03/2023) y 01/2024. 5) Más 50 puntos básicos sobre la tasa base o sobre la tasa máxima adjudicada en la subasta.

Advertisement for 'Ahora EL PUEBLO' newspaper, featuring a large image of the newspaper cover.

Advertisement for 'DELAPAZ' utility company, announcing scheduled power outages (AVISO DE CORTES PROGRAMADOS) for June 10, 2024, in Ciudad de La Paz.

// FOTO: JAIME TARIFA

Ambientes del club Blitz, donde se impartirán los cursos.



Club Blitz organiza curso preparatorio de ajedrez

• Reynaldo Gutiérrez

A partir del miércoles 12 y hasta fines de julio el club Blitz abrirá los Cursos Preparatorios para la II Olimpiada Nacional de Ajedrez, que arrancará el 17 de junio y finalizará el 20 de septiembre, certamen que será organizado por el Ministerio de Educación.

El torneo tendrá seis categorías: Educación Primaria Comunitaria Vocacional; Educación Secundaria Comunitaria Productiva; Educación Alternativa; Educación Especial; Escuelas Superiores de Formación de Maestros, y Educación Regular, Alternativa, Especial y ESFM/UA.

"De acuerdo con el cronograma de actividades del certamen, las inscripciones se realizarán hasta el 14 de junio, vía plataforma del Ministerio de

Educación. A partir del 17 de junio comienza el desarrollo de las competencias en la primera fase del torneo, a nivel local, dentro de las unidades educativas. Desde el 22 de julio comienza la segunda fase a nivel distrital. La tercera fase inicia el 15 de agosto, a nivel departamental. En tanto que la fase nacional se desarrollará el 19 y 20 de septiembre", indica la nota de prensa del Ministerio de Educación.

Por todo esto "abriremos los cursos tanto regulares de preparación para la segunda Olimpiada Nacional de Ajedrez, como talleres, que iremos realizando paulatinamente, que tratarán de la preparación para que los chicos enfoquen de la mejor manera el torneo", indicó el maestro nacional (MN) y representante del club Blitz, Kevin Celis.

Recalcó que serán "cursos de nivel Intermedio y Avanzado, de forma virtual y presencial, enfocados en el alto rendimiento en la preparación de torneos".

CLASES Y HORARIOS

El club Blitz dispondrá de sus dos sucursales para los cursos: en Sopocachi y en Ciudad Satélite.

Habrán diferentes horarios para los cursos: Nivel Intermedio, los martes y jueves (de 17.00 a 19.00) o sábados (de 10.00 a 12.00 o de 15.00 a 17.00).

En el Nivel Avanzado, los lunes, miércoles y viernes (de 17.00 a 19.00).

Las clases estarán a cargo de Celis, el MN Vittorio Rossi y Esteban Morales.

Los cursos online estarán a cargo del gran maestro (GM) cubano Elier Miranda.

Bolivia jugará en el Grupo A del Sudamericano Sub-17

La selección masculina Sub-17 de fútbol se enfrentará a Paraguay, Brasil, Colombia y Ecuador por el Grupo A del Campeonato Sudamericano que se disputará del 17 al 25 de agosto en Luque, según determinó el sorteo que se llevó adelante en tierras guaraníes.

La Dirección de Competiciones y Operaciones de la Conmebol llevó a cabo el sorteo en Luque para formar las dos series con la presencia de las 10 selecciones.

Bolivia no la tendrá nada fácil, porque Paraguay tendrá el apoyo de su afición, Brasil es el más ganador de este torneo con dos títulos, mientras que Colombia salió tercero una vez y fue cuarto en otra ocasión.

En la serie B se encuentran el vigente campeón Argentina, Venezuela, Perú, Chile y Uruguay.

El certamen se disputará en dos fases: Fase Preliminar (Fase de Grupos) y Fase Final (Disputas de los 9º, 7º y 5º puesto). Todas las fases se jugarán en una sola rueda de partidos. La Fase Preliminar la disputan los 10 equipos, distribuidos en 2 grupos de 5 equipos cada uno.

Clasificarán para semifinales los equipos que ocupen las dos primeras posiciones en cada grupo. Los demás equipos de cada grupo disputarán las posiciones del 5º al 9º puesto (los terceros disputan el 5º puesto, los cuartos disputan el 7º puesto y los quintos disputan el 9º puesto).

Será la cuarta edición del certamen de la Conmebol.

Nació en 2016 y Brasil se llevó la corona, al igual que en la segunda versión en 2018.

GRUPO A	GRUPO B
PARAGUAY	ARGENTINA
BRASIL	VENEZUELA
COLOMBIA	PERÚ
ECUADOR	CHILE
BOLIVIA	URUGUAY

Las series del torneo sudamericano Sub-17 e fútbol varones.

// FOTO: CONMEBOL

// FOTO: INFOBAE



Gabigol (izq.) en una de las fiestas que organizó.

Gabigol está envuelto en otro escándalo

El delantero brasileño Gabriel Barbosa vive una época complicada después de que la Justicia Deportiva brasileña le castigara con dos años de suspensión por entorpecer un control antidopaje, sanción suspendida por el Tribunal de Arbitraje Deportivo, con sede en Suiza, lo que le permitió reincorporarse al equipo.

A todo esto, en los últimos días, Gabigol tuvo que pedir disculpas porque se lo vio con la camiseta del Corinthians, uno de los grandes rivales del Flamengo, su actual institución. Si bien fue en una reunión privada en su casa y prometió que no lo vol-

verá a hacer, la dirigencia del Fla anunció que le aplicará una multa y que le quitará el dorsal 10.

En medio de este contexto, el periodista brasileño Leo Dias, que en su cuenta de Twitter tiene casi dos millones de seguidores, dio detalles de la fiesta que organizó Gabigol en la que reunió a 80 mujeres. Los festejos habrían durado casi dos días y contó con incidentes en los que terminó involucrada la hermana del futbolista.

Tras anotar un tanto en el clásico ante Vasco Da Gama, Gabigol participó de la fiesta acompañado de 12 amigos, entre ellos futbolistas del Flamengo.

Precisaron que uno de los informantes tuvo acceso a un audio en el que uno de los invitados a la fiesta relata las peleas que se habían producido, "incluida la hermana del jugador del Flamengo, que había expulsado a una mujer que estaba teniendo relaciones sexuales con uno de los invitados".

La nota que fue publicada en el Portal Leo Dias informó que la fiesta duró casi dos días, que comenzó el lunes cerca de las 12 del mediodía y finalizó el martes alrededor de las 7 de la mañana. "El evento estuvo avivado por bebidas alcohólicas", confirmaron.

Últimas

• Ahora El Pueblo

El presidente Luis Arce afirmó ayer, en Rusia, que la presencia de partidos políticos conservadores y ultraconservadores de derecha en el poder no ayuda a la integración en la región porque —explicó— no están en consonancia con las necesidades del pueblo.

“Hemos visto el crecimiento de partidos políticos de derecha muy conservadores e inclusive ultraconservadores, como el caso de la hermana República de Argentina, donde ya ha habido problemas con algunos países de Europa, con la República de Chile, con nosotros mismos”, advirtió.

El presidente ultraconservador de Argentina, Javier Milei, mantiene un impasse con el presidente de España, Pedro Sánchez, por llamar a su esposa “corrupta”. Sobre Bolivia y Chile se dijo, desde el Gobierno argentino, que en sus territorios se encuentran terroristas iraníes, lo que desató un rechazo de los gobiernos de La Paz y Santiago.

“Eso no ayuda en la relación, eso no ayuda para que las relaciones puedan fluir”, advirtió Arce luego de ofrecer una conferencia académica en la universidad de Rusia.

A diferencia de lo que ocurre actualmente, en el pasado inmediato los Gobiernos de la región tenían afinidad,

EN SAN PETERSBURGO, RUSIA

Arce advierte de obstáculos en la integración regional por los políticos ultraconservadores

El mandatario aseguró que actualmente hay Gobiernos que no están en consonancia con las necesidades de sus respectivos pueblos.

“muy buena amistad, podrían avanzar en diferentes temas, en la integración en la región”, como ocurrió en su momento —recordó— con la administración argentina de Alberto Fernández.

“Hoy tenemos algunos gobiernos que, lamentablemente, no están en consonancia con las necesidades de sus respectivos pueblos y, por tanto, eso entorpece, ralentiza el proceso de integración en nuestra región”, consideró.

Arce explicó que ante esa situación se hace el mayor de los esfuerzos “para continuar siendo integradores” y evitar la injerencia externa por “sus ambiciones”.

“El proceso integrador, a nuestro juicio, está hoy cada vez más dividido en la región, vamos a tener un proceso integrador más lento, lamentablemente”, afirmó.

La posición fue expresada en medio de la exposición del Modelo Económico Social Comunitario Productivo (MES-CP) en San Petersburgo.

El presidente Luis Arce en San Petersburgo, con residentes bolivianos.



// FOTO: PRESIDENCIA

EN SANTA ANA DEL YACUMA

Abren una investigación por homicidio culposo por la caída del puente Rapulo

• Ahora El Pueblo

La Fiscalía Departamental del Beni inició una investigación de oficio por el delito de homicidio culposo ante la caída del puente del río Rapulo del municipio de Santa Ana del Yacuma, que originó la muerte de ocho personas.

“Una vez que el Ministerio Público tomó conocimiento del hecho, a través del in-

forme policial, se inició la investigación por el colapso del puente, donde fue afectada una familia de ocho integrantes oriundos de la comunidad de Turindi, quienes quedaron bajo los escombros”, explicó el fiscal departamental Félix Balderas.

La autoridad agregó que se desplegaron los recursos fiscales para que el hecho sea investigado, además se están solicitando varias pericias para determinar las causas de

la caída de la estructura. El fiscal asignado al caso, José Luis Salas, informó que el hecho se registró el 5 de junio a las 19.40 aproximadamente, cuando transeúntes comunicaron a la Policía sobre la caída del puente del río Rapulo del municipio de Santa Ana del Yacuma.

El hecho se registró mientras un camión de carga de alto tonelaje se encontraba cruzando la estructura que se derrumbó y aplastó a varios comunarios.

// FOTO: FISCALÍA



Trabajos para recuperar los cuerpos que quedaron debajo de la infraestructura.